	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	GA-JEAD-FR-092
	FORMATO CERTIFICACIÓN PARA PAGO	Versión N°:	3
		Vigencia:	24-03-2020

CERTIFICACIÓN PAGO N° **FAC-S-2021-007898-CP**


FECHA: 29 de diciembre de 2021

El suscrito **Coronel JORGE IVAN MARIN HERRERA** Ordenador del Gasto de **ESUFA - SUESU** nombrado mediante **resolución 1670 de 9 de junio de 2020**; autoriza el pago y certifica que los documentos aquí relacionados y anexos, cumplen con todos los requisitos para realizar el pago parcial según lo estipulado mediante **orden de compra 78064**

CONCEPTO	DESCRIPCION
PROVEEDOR	AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL
NIT/ C.C	800.020.006-1
No.	Orden de Compra 78064
VALOR TOTAL	\$4.500.000
VALOR A PAGAR	\$1.500.000
RUBRO PRESUPUESTAL AL MAXIMO NIVEL DE DESAGREGACIÓN	Se anexa formato
NÚMERO DE LA ENTRADA DE SERVICIO (SAP)	5002806117
NÚMERO DEL PEDIDO CON CARGO AL CONTRATO DEL SERVICIO RECIBIDO (SAP)	4200268820
VIGENCIA	Actual
PAC MES	Cuentas por Pagar 1er Trimestre 2022
BANCO	BANCOLOMBIA S.A.
TITULAR	AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL
TIPO DE CUENTA BANCARIA/ GIRO	Corriente
NUMERO CUENTA	22932117759
ENDOSO (cuando aplique)	
TITULAR	N/A
NIT/C.C	N/A
BANCO	N/A
No. CUENTA Y TIPO DE CUENTA	N/A

TIPO DOCUMENTO	DOCUMENTOS	N° FOLIOS
DIGITAL	Certificación para pago Formato	1
DIGITAL	Factura	1
DIGITAL	Parafiscales	6
DIGITAL	Los demás documentos que se hayan suscrito en el contrato y/o se requieran de acuerdo a la normatividad vigente.	45
TOTAL FOLIOS		53

En constancia de lo anterior firman:


	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	GA-JEAD-FR-092
	FORMATO CERTIFICACIÓN PARA PAGO	Versión N°:	3
		Vigencia:	24-03-2020



Coronel JORGE IVAN MARIN HERRERA
Subdirector Escuela De Suboficiales Fac

Elaboró AS10. PIZO / DECON Revisó: Revisó: TE. DEVIA / DECON Aprobó




	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-006
	FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	03
		Vigencia:	14-11-19

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE SERVICIOS PARCIAL	FECHA 28/12/2021								
CONTRATO N°	ORDEN DE COMPRA 78064								
FECHA SUSCRIPCIÓN	21/10/2021								
OBJETO DEL CONTRATO	"LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE 14 VEHÍCULOS DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES "CT. ANDRÉS M. DÍAZ", CONFORME CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ACUERDO MARCO NO. CCE286-AMP-2020 ADQUISICIÓN DE (I)SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA; Y (II) ADQUISICIÓN DE AUTOPARTE."								
FORMA DE PAGO	<p>Facturación y pago.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>PAC</th> <th>MES DE EJECUCIÓN</th> <th>MES PAC</th> <th>VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>dic-21</td> <td>CUENTAS POR PAGAR PRIMER TRIMESTRE DE 2022</td> <td>DE ACUERDO CON FACTURACIÓN</td> </tr> </tbody> </table> <p>La Escuela de Suboficiales FAC "CT. Andrés M. Díaz", realizará el pago en moneda legal colombiana, previo a la radicación de la factura junto con el recibo a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato y certificación del contratista de encontrarse al día en el pago de parafiscales. El valor de la orden de compra es hasta la suma de \$ 4.500.000,00 millones de pesos.</p> <p>NOTA 1: En cumplimiento a lo establecido en las Resoluciones 042 y 094 de 2020 expedidas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, mediante las cuales se dictan disposiciones en materia de sistemas y registro de facturación electrónica, el Estatuto Tributario, Código de Comercio y diversos conceptos emitidos por la DIAN, CIRCULAR EXTERNA 016 Sistema Integrado De Información Financiera SIIF Nación, es deber del proveedor elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN y bajo los parámetros establecidos dentro de la circular en mención.</p> <p>NOTA 2: El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que serán cancelados conforme al cuadro anterior, previa suscripción de acta de recibo a satisfacción entre el supervisor y el contratista.</p> <p>NOTA 3: La forma de pago establecida no será obstáculo para que, una vez cumplida la entrega a satisfacción, LA NACIÓN MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA- ESCUELA DE SUBOFICIALES "CT. ANDRÉS M. DÍAZ" pueda efectuar el pago con anterioridad, si llegare a existir disponibilidad de recursos en el PAC y así lo acepta EL CONTRATISTA. El desembolso se efectuará, previo el cumplimiento de los trámites administrativos, sin necesidad de modificar el presente contrato y mediante decisión unilateral de LA NACIÓN -MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA- ESCUELA DE SUBOFICIALES "CT. ANDRÉS M. DÍAZ" y previo concepto por escrito del supervisor del contrato al Ordenador del Gasto. En todo caso, el pago del valor del contrato se subordina a las apropiaciones y disponibilidades presupuestales de las vigencias fiscales actual y/o futura" y con el fin de dar trámite a la Certificación de Pago.</p> <p>NOTA 4: El no pago por concepto del Sistema de Seguridad Social Integral a cargo de los contratistas, será motivo suficiente para que el supervisor no trámite el pago y se constituye como un incumplimiento por parte del contratista, previo procedimiento establecido en el ART. 86 de la Ley 1474 de 2011 y en concordancia con las demás disposiciones legales que le competen por la materia.</p> <p>En concordancia con el acuerdo marco se debe tener en cuenta lo siguiente:</p> <p>El Proveedor debe facturar dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la prestación</p>	PAC	MES DE EJECUCIÓN	MES PAC	VALOR	1	dic-21	CUENTAS POR PAGAR PRIMER TRIMESTRE DE 2022	DE ACUERDO CON FACTURACIÓN
PAC	MES DE EJECUCIÓN	MES PAC	VALOR						
1	dic-21	CUENTAS POR PAGAR PRIMER TRIMESTRE DE 2022	DE ACUERDO CON FACTURACIÓN						




FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-006
FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	03
	Vigencia:	14-11-19

	<p>del servicio de Mantenimiento o la entrega de las Autopartes, en cumplimiento de las características técnicas establecidas en los Documentos del Proceso y los valores establecidos en la Orden de Compra colocada por la Entidad Compradora, también los gravámenes adicionales (estampillas) y niveles de servicio en caso de que apliquen, y presentar la factura electrónica de acuerdo con las disposiciones legales del caso y en concordancia con las disposiciones internas de cada Entidad Compradora y publicar una copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.</p> <p>El Proveedor debe remitir a la Entidad Compradora la factura junto con los soportes del caso, a saber: (i) pago de los aportes al sistema de seguridad social del personal que prestó el servicio durante el periodo a facturar junto con un certificado suscrito por su representante legal o revisor fiscal en el cual manifieste que el Proveedor está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con sus obligaciones laborales de conformidad al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquellas que la modifiquen. y (ii) los soportes del mantenimiento efectivamente realizado, relacionando la mano de obra, insumos y autopartes utilizadas o la relación de Autopartes entregadas a la Entidad Compradora con la declaración de importación o el documento que haga sus veces cuando aplique, en todo caso, el supervisor de la Orden de Compra podrá requerir los originales de éstos. El Proveedor debe publicar copia de estos documentos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano máximo dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la fecha de aprobación de la factura.</p> <p>La Entidad Compradora debe aprobar o rechazar las facturas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su presentación. Una vez aprobadas, la Entidad Compradora debe pagar las facturas dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario, siguientes a la fecha de su aprobación. Si al realizar la verificación completa de una factura no cumple con las normas aplicables o se solicita correcciones a la misma, el término de cuarenta y cinco (45) días calendario empezará a contar a partir de la aprobación de la nueva factura. Igualmente, es obligación del Proveedor remitir a la Entidad Compradora los soportes.</p> <p>Con base en el calendario de implementación establecido en el artículo 20 del Título VI de la Resolución 042 del 5 de mayo de 2020 expedida por la Dian, los sujetos obligados deben expedir Factura Electrónica de Venta según los parámetros establecidos en dicha resolución. En el caso que, se presenten diferencias en el proceso de facturación para el tema de retención de gravámenes adicionales o de impuestos asociados a las Órdenes de Compra, esto deberá ser resuelto entre la Entidad Compradora y el Proveedor, no obstante, para el caso de aquellas entidades compradoras que aún se encuentran ajustando sus procedimientos a las nuevas disposiciones de la DIAN el proveedor deberá entregar la factura de acuerdo con las disposiciones internas de la Entidad Compradora para lo cual deberá concertar el procedimiento con el supervisor de la Orden de Compra.</p> <p>El Proveedor Logístico podrá solicitar a la Entidad Compradora el envío del comprobante de pago, de descuentos y retenciones realizados a la factura. En caso de solicitarlo, la Entidad Compradora tendrá 10 días hábiles siguientes al pago para remitirlo al Proveedor. El Proveedor debe cumplir con las especificaciones del servicio establecidas en el anexo técnico, la oferta y demás documentos y formatos del proceso so pena de que la Entidad Compradora aplique lo consignado en la cláusula 19 del presente documento. Respecto de la calidad del servicio prestado por el proponente se acuerdan niveles de servicio frente a la prestación del servicio para garantizar la calidad del servicio durante la ejecución de la Orden de Compra y su adecuada prestación, al incurrir en lo establecido en cada nivel de servicio, se genera la activación de los porcentajes por niveles de servicios reconocidos por el proveedor a favor de la Entidad Compradora y que se relacionan en los numerales subsiguientes.</p> <p>Para aplicar los niveles de servicio, el supervisor o interventor deberá allegar en los informes mensuales los soportes (documentos de la entrega en mora, planilla, actas, registro fotográfico, etc.) que permitan evidenciar el retraso en los tiempos de entrega por causa imputable al Proveedor, aplicando los porcentajes por nivel de servicio a favor de la Entidad Compradora en la factura correspondiente a la entrega donde se presentó el retraso. Si se justifica y se comprueba que el retraso en la entrega fue causado por causas atribuibles a la Entidad Compradora, no es procedente la aplicación de los porcentajes por niveles de servicio.</p> <p>Facturación mensual con aplicación de nivel de servicio: de conformidad con la oferta presentada por el Proveedor en el proceso de selección, las partes acuerdan aplicar los</p>
--	---

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-006
	FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	03
		Vigencia:	14-11-19

	<p>porcentajes por nivel de servicio en la facturación mensual que presente el Proveedor, en los eventos en que se configure alguna de las novedades que a continuación se relacionan:</p> <p>Cuando la devolución del vehículo objeto del servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo es realizada 24 horas después de la fecha acordada con el supervisor o interventor de la Orden de Compra y la demora es por causas imputables al Proveedor se aplicará 10% de descuento.</p> <p>Cuando la devolución del vehículo objeto del servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo es realizada 48 horas después de la fecha acordada con el supervisor o interventor de la Orden de Compra, y la demora es por causas imputables al Proveedor se aplicará 15% de descuento.</p> <p>Cuando la devolución del vehículo objeto del servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo es realizada 72 horas después de la fecha acordada con el supervisor o interventor de la Orden de Compra, y la demora es por causas imputables al Proveedor se aplicará 20% de descuento.</p> <p>Cuando la devolución del vehículo objeto del servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo es realizada 96 horas después de la fecha acordada con el supervisor o interventor de la Orden de Compra, y la demora es por causas imputables al Proveedor se aplicará 30% de descuento, para las demoras que superen las 96 horas se aplicará este nivel de servicio.</p>																						
CONTRATISTA	AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL NIT 800020006 -1																						
INTERVENTOR	NO APLICA																						
SUPERVISOR SUPLENTE	T4. RODRIGUEZ CASTIBLANCO HERNAN																						
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 4.500.000,00																						
PLAZO DE EJECUCION (DE ENTREGA)	30/04/2022																						
FECHA DE INICIO	01 DE DICIEMBRE DE 2021																						
FECHA DE SUSPENSIÓN	NO APLICA																						
FECHA DE REINICIACIÓN	NO APLICA																						
<p>En Madrid (Cundinamarca), el día 28 del mes de diciembre de 2021, se reunieron el señor CR. JORGE IVAN MARIN HERRERA, en su calidad de Ordenador del Gasto, el señor T4. RODRIGUEZ CASTIBLANCO HERNAN identificado con cedula de ciudadanía No. 1.071.986.963 de Agua de dios en su calidad de supervisor por parte del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AÉREA COLOMBIANA – ESCUELA DE SUBOFICIALES FAC y el señor ESPITIA SIERRA JOSE OSCAR C.C. No. 19.067.536 de Bogotá Representante Legal de AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL NIT 800020006 -1, en su calidad de contratista; con el objeto de efectuar el correspondiente recibo PARCIAL, de los servicios correspondiente(s) al objeto contractual descrito en el citado acuerdo marco.</p> <p>Luego de adelantar la inspección a lo(s) servicios se estableció que estos cumplen con los requerimientos, normas y/o especificaciones técnicas y la(s) entrega(s) se cumplió dentro del plazo contractual establecido. A continuación, se describen pormenorizadamente los servicios prestados, así:</p>																							
DESCRIPCIÓN DE OBRAS ENTREGADAS		CANTIDAD	OBSERVACIONES GENERALES																				
NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA																				
DESCRIPCIÓN DE BIENES ENTREGADOS		CANTIDAD	OBSERVACIONES GENERALES																				
NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA																				
DESCRIPCION DE SERVICIOS ENTREGADOS			OBSERVACIONES GENERALES																				
CANTIDAD																							
<p>EN EL MES DE DICIEMBRE SE REALIZARON LOS MANTENIMIENTOS PROGRAMADOS COMO SE RELACIONA A CONTINUACIÓN:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">No.</th> <th rowspan="2">CLASE</th> <th rowspan="2">MARCA</th> <th rowspan="2">LINEA</th> <th rowspan="2">PLACA</th> <th rowspan="2">REGISTRO FAC</th> <th colspan="2">ORDEN DE MANTENIMIENTO</th> <th rowspan="2">VALOR</th> </tr> <tr> <th>NO. SAP</th> <th>CANT. FOLIOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Van</td> <td>WOLKS WAGEN</td> <td>TRANS PORTE R T5</td> <td>EAN 913</td> <td>12-C0367</td> <td>100267690</td> <td>1</td> <td>\$1.500.000,00</td> </tr> </tbody> </table>			No.	CLASE	MARCA	LINEA	PLACA	REGISTRO FAC	ORDEN DE MANTENIMIENTO		VALOR	NO. SAP	CANT. FOLIOS	1	Van	WOLKS WAGEN	TRANS PORTE R T5	EAN 913	12-C0367	100267690	1	\$1.500.000,00	<p>SE RECIBIÓ EL SERVICIO DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ACUERDO MARCO NO. CCE286-AMP-2020</p>
No.	CLASE	MARCA							LINEA	PLACA		REGISTRO FAC	ORDEN DE MANTENIMIENTO		VALOR								
			NO. SAP	CANT. FOLIOS																			
1	Van	WOLKS WAGEN	TRANS PORTE R T5	EAN 913	12-C0367	100267690	1	\$1.500.000,00															

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-006
	FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	03
		Vigencia:	14-11-19

VAN WOLKSWAGEN TRANSPORTER T5 EAN-913 <ul style="list-style-type: none"> SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO CAMBIO DE 02 LLANTAS ALINEACIÓN BALANCEO 			
DESCRIPCIÓN DE OBRAS, BIENES Y SERVICIOS ADICIONALES OFRECIDOS <small>(Ofrecidos por el contratista y que fueron objeto de ponderación y escogencia del contratista, para seguimiento por parte del supervisor)</small>		CANTIDAD	OBSERVACIONES GENERALES
NO APLICA		N/A	NO APLICA
ANEXOS O ACTIVIDADES SOPORTE DE LA (S) FACTURA (S) A CANCELAR <small>(cuando se trate de contratos de servicios de transporte (terrestre, aéreo y fluvial) servicios de operadores logísticos o cuyo objeto obedezca a servicios logísticos, servicios de atención de eventos institucionales)</small>		CANTIDAD	OBSERVACIONES GENERALES
COPIA ORDEN DE MANTENIMIENTO		01	FOLIO
PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS)			
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TITULO PROFESIONAL O TECNICO)	
JAVIER ESPITIA MELO	INGENIERO INDUSTRIAL	NO APLICA	
JULIAN YESID RAIAN PEREZ	TECNICO MOTORES A GASOLINA	NO APLICA	
JAVIER ALEXANDER SALAZAR TAO	TECNICO MOTORES A GASOLINA	NO APLICA	
FABIAN ANDRES ESCOBAR SANABRIA	TECNICO MOTORES DIESEL	NO APLICA	
CARLOS ALBERTO TORRES MANCERA	TECNICO MOTORES DIESEL	NO APLICA	
CRISTIAN DANILO RESTREPO ROBAYO	TECNICO ELECTRICISTA AUTOMOTRIZ	NO APLICA	
CARLOS MARIO CABALLERO BOLIVAR	TECNICO SINCRONIZACION MOTORES	NO APLICA	
CARLOS ANDRES ALFONSO	TECNICO SINCRONIZACION MOTORES	NO APLICA	
JORGE ENRIQUE AHUMADA SALAZAR	TECNICO FRENOS	NO APLICA	
YEISON ORLANDO ACERO ROPERO	TECNICO FRENOS	NO APLICA	
CESAR GIOVANNI SANCHEZ TOVAR	TECNICO SUSPENSION	NO APLICA	
CAMILO ENRIQUE ESCOBAR CAPOTES	TECNICO SUSPENSION	NO APLICA	
EDGAR DAVID GONZALEZ ABRIL	TECNICO ALINEACION Y BALANCEO	NO APLICA	
JUAN RIAÑO LOZANO	TECNICO ALINEACION Y BALANCEO	NO APLICA	
JORGE EDUARDO CANTOR CORDOBA	TECNICO DIRECCION	NO APLICA	
IVAN RAMIRO TORRES LLANOS	TECNICO DIRECCION	NO APLICA	
LUIS MIGUEL CABEZAS CRUZ	TECNICO TRANSMISIONES DE POTENCIA	NO APLICA	
DIEGO ISAIAS VEGA CALDERON	TECNICO TRANSMISIONES DE POTENCIA	NO APLICA	
JOHN ALEJANDRO VELOZA CARRASCO	TECNICO EN PINTURA AUTOMOTRIZ	NO APLICA	
AUMENTO VIDA ÚTIL DE LOS BIENES, EFECTIVIDAD OPERATIVA, CAPACIDAD PRODUCTIVA Y CALIDAD DE LOS BIENES			
NO APLICA			
SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO			
DETALLE DEL PAGO	VALOR	OBSERVACIONES	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 4.500.000,00		
VALOR ADICIÓN	NO APLICA		





FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-006
FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	03
	Vigencia:	14-11-19

VALOR FINAL CONTRATO	\$ 4.500.000,00	
PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO	NO APLICA	
PRIMER PAGO CXP PRIMER TRIMESTRE 2022	\$ 1.500.000,00	FACTURAS N° APV 22323
SALDO	\$ 3.000.000,00	

ANEXOS


TIPO DE DOCUMENTO	DOCUMENTOS	ANEXO
ORIGINAL	Certificación para pago en el formato vigente	
COPIA	Certificado disponibilidad "CDP"	X
COPIA	Registro presupuestal CRP	X
COPIA	CPA	X
COPIA	Contrato, modificatorios y/o adiciones	
ORIGINAL	Facturas No No APV 22323	X
COPIA	Entrada de bienes y/o servicios (SAP)	
COPIA	Radicación cuentas por pagar de pagos parciales y/o amortización anticipos y/o legalización pagos anticipados.	
COPIA	Acta de inicio (para contratos de obra, mantenimiento, suministros, prestación de servicios)	X
COPIA	Garantía Única de Cumplimiento	
COPIA	Certificación de aportes seguridad social y parafiscales firmada por el revisor fiscal y/o representante legal y recibo del último pago (planilla pago)	X
COPIA	Balances de avance de obra o entrega final (contratos de obra y/o mantenimiento de bienes inmuebles).	
ORIGINAL	Certificación de adiciones y mejoras en propiedad planta y equipo formato vigente	
COPIA	RUT	X
COPIA	Cuadro resumen de ejecución y pagos para contratos en moneda extranjera	
COPIA	Certificación bancaria de la cuenta donde se abonarán los pagos	X
COPIA	Imprimir pantallazo de la consulta que la cuenta bancaria este en estado ACTIVA en el sistema SIIF	
COPIA	Licencia de importación	
COPIA	Declaración de importación	
COPIA	Guía aérea	
COPIA	Guía de empaque	
COPIA	Los demás documentos que se requieran	X

EN CONSTANCIA, FIRMAN QUIENES INTERVINIERON


 Señor ESPITIA SIERRA JOSE OSCAR C.C 19.067.536 de Bogotá Representante Legal de AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL NIT. 800.020.006-1 CONTRATISTA	 T4. RODRIGUEZ CASTIBLANCO HERNAN CC. 1.071.986.963 de Agua de dios SUPERVISOR
---	--

  Firmado digitalmente por JORGE IVAN MARIN HERRERA CR. JORGE IVAN MARIN HERRERA ORDENADOR DEL GASTO


VoBo.: TC. CARLA HEISY ORDONEZ – COMANDANTE GRUAL

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	02
		Vigencia:	07-05-19


ACTA DE INICIO DE SERVICIOS	FECHA 01 DE DICIEMBRE DE 2021	HORA: 08:00								
CONTRATO N°	ORDEN DE COMPRA 78064									
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.	21/10/21									
OBJETO DEL CONTRATO	"LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE 14 VEHÍCULOS DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES "CT. ANDRÉS M. DÍAZ", CONFORME CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ACUERDO MARCO NO. CCE286-AMP-2020 ADQUISICIÓN DE (I)SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA; Y (II) ADQUISICIÓN DE AUTOPARTE."									
VALOR DEL CONTRATO	\$ 4.500.000,00									
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Las actividades previstas en el presente Acuerdo Marco se desarrollarán en el territorio nacional y el domicilio contractual es la ciudad de Bogotá. De acuerdo con las instalaciones del contratista.									
CONTRATISTA	AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL NIT 800020006 -1									
INTERVENTOR	NO APLICA									
SUPERVISOR	T4. HERNAN RODRIGUEZ CASTIBLANCO									
FORMA DE PAGO.	<p>Facturación y pago.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>PAC</th> <th>MES DE EJECUCIÓN</th> <th>MES PAC</th> <th>VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>dic-21</td> <td>CUENTAS POR PAGAR PRIMER TRIMESTRE DE 2022</td> <td>DE ACUERDO CON FACTURACIÓN</td> </tr> </tbody> </table> <p>La Escuela de Suboficiales FAC "CT. Andrés M. Díaz", realizará el pago en moneda legal colombiana, previo a la radicación de la factura junto con el recibo a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato y certificación del contratista de encontrarse al día en el pago de parafiscales. El valor de la orden de compra es hasta la suma de \$ 4.500.000,00 millones de pesos.</p> <p>NOTA 1: En cumplimiento a lo establecido en las Resoluciones 042 y 094 de 2020 expedidas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, mediante las cuales se dictan disposiciones en materia de sistemas y registro de facturación electrónica, el Estatuto Tributario, Código de Comercio y diversos conceptos emitidos por la DIAN, CIRCULAR EXTERNA 016 Sistema Integrado De Información Financiera SIIF Nación, es deber del proveedor elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN y bajo los parámetros establecidos dentro de la circular en mención.</p> <p>NOTA 2: El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que serán cancelados conforme al cuadro anterior, previa suscripción de acta de recibo a satisfacción entre el supervisor y el contratista.</p> <p>NOTA 3: La forma de pago establecida no será obstáculo para que, una vez cumplida la entrega a satisfacción, LA NACIÓN MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA- ESCUELA DE SUBOFICIALES "CT. ANDRÉS M. DÍAZ" pueda efectuar el pago con anterioridad, si llegare a existir disponibilidad de recursos en el PAC y así lo acepta EL CONTRATISTA. El desembolso se efectuará, previo el cumplimiento de los trámites administrativos, sin necesidad de modificar el presente contrato y mediante decisión unilateral de LA NACIÓN -MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA</p>		PAC	MES DE EJECUCIÓN	MES PAC	VALOR	1	dic-21	CUENTAS POR PAGAR PRIMER TRIMESTRE DE 2022	DE ACUERDO CON FACTURACIÓN
PAC	MES DE EJECUCIÓN	MES PAC	VALOR							
1	dic-21	CUENTAS POR PAGAR PRIMER TRIMESTRE DE 2022	DE ACUERDO CON FACTURACIÓN							

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	02
		Vigencia:	07-05-19

	<p>COLOMBIANA- ESCUELA DE SUBOFICIALES “CT. ANDRÉS M. DÍAZ” y previo concepto por escrito del supervisor del contrato al Ordenador del Gasto. En todo caso, el pago del valor del contrato se subordina a las apropiaciones y disponibilidades presupuestales de las vigencias fiscales actual y/o futura” y con el fin de dar trámite a la Certificación de Pago.</p> <p>NOTA 4: El no pago por concepto del Sistema de Seguridad Social Integral a cargo de los contratistas, será motivo suficiente para que el supervisor no trámite el pago y se constituye como un incumplimiento por parte del contratista, previo procedimiento establecido en el ART. 86 de la Ley 1474 de 2011 y en concordancia con las demás disposiciones legales que le competan por la materia.</p> <p>En concordancia con el acuerdo marco se debe tener en cuenta lo siguiente:</p> <p>El Proveedor debe facturar dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la prestación del servicio de Mantenimiento o la entrega de las Autopartes, en cumplimiento de las características técnicas establecidas en los Documentos del Proceso y los valores establecidos en la Orden de Compra colocada por la Entidad Compradora, también los gravámenes adicionales (estampillas) y niveles de servicio en caso de que apliquen, y presentar la factura electrónica de acuerdo con las disposiciones legales del caso y en concordancia con las disposiciones internas de cada Entidad Compradora y publicar una copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.</p> <p>El Proveedor debe remitir a la Entidad Compradora la factura junto con los soportes del caso, a saber: (i) pago de los aportes al sistema de seguridad social del personal que prestó el servicio durante el periodo a facturar junto con un certificado suscrito por su representante legal o revisor fiscal en el cual manifieste que el Proveedor está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con sus obligaciones laborales de conformidad al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquellas que la modifiquen. y (ii) los soportes del mantenimiento efectivamente realizado, relacionando la mano de obra, insumos y autopartes utilizadas o la relación de Autopartes entregadas a la Entidad Compradora con la declaración de importación o el documento que haga sus veces cuando aplique, en todo caso, el supervisor de la Orden de Compra podrá requerir los originales de éstos. El Proveedor debe publicar copia de estos documentos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano máximo dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la fecha de aprobación de la factura.</p> <p>La Entidad Compradora debe aprobar o rechazar las facturas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su presentación. Una vez aprobadas, la Entidad Compradora debe pagar las facturas dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario, siguientes a la fecha de su aprobación. Si al realizar la verificación completa de una factura no cumple con las normas aplicables o se solicita correcciones a la misma, el término de cuarenta y cinco (45) días calendario empezará a contar a partir de la aprobación de la nueva factura. Igualmente, es obligación del Proveedor remitir a la Entidad Compradora los soportes.</p> <p>Con base en el calendario de implementación establecido en el artículo 20 del Título VI de la Resolución 042 del 5 de mayo de 2020 expedida por la Dian, los sujetos obligados deben expedir Factura Electrónica de Venta según los parámetros establecidos en dicha resolución. En el caso que, se presenten diferencias en el proceso de facturación para el tema de retención de gravámenes adicionales o de impuestos asociados a las Órdenes de Compra, esto deberá ser resuelto entre la Entidad Compradora y el Proveedor, no obstante, para el caso de aquellas entidades compradoras que aún se encuentran ajustando sus procedimientos a las nuevas disposiciones de la DIAN el proveedor deberá entregar la factura de acuerdo con las disposiciones internas de la Entidad Compradora para lo cual deberá concertar el procedimiento con el supervisor de la Orden de Compra.</p> <p>El Proveedor Logístico podrá solicitar a la Entidad Compradora el envío del comprobante de pago, de descuentos y retenciones realizados a la factura. En caso</p>
--	--

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	02
		Vigencia:	07-05-19

	<p>de solicitarlo, la Entidad Compradora tendrá 10 días hábiles siguientes al pago para remitirlo al Proveedor.</p> <p>El Proveedor debe cumplir con las especificaciones del servicio establecidas en el anexo técnico, la oferta y demás documentos y formatos del proceso so pena de que la Entidad Compradora aplique lo consignado en la cláusula 19 del presente documento. Respecto de la calidad del servicio prestado por el proponente se acuerdan niveles de servicio frente a la prestación del servicio para garantizar la calidad del servicio durante la ejecución de la Orden de Compra y su adecuada prestación, al incurrir en lo establecido en cada nivel de servicio, se genera la activación de los porcentajes por niveles de servicios reconocidos por el proveedor a favor de la Entidad Compradora y que se relacionan en los numerales subsiguientes.</p> <p>Para aplicar los niveles de servicio, el supervisor o interventor deberá allegar en los informes mensuales los soportes (documentos de la entrega en mora, planilla, actas, registro fotográfico, etc.) que permitan evidenciar el retraso en los tiempos de entrega por causa imputable al Proveedor, aplicando los porcentajes por nivel de servicio a favor de la Entidad Compradora en la factura correspondiente a la entrega donde se presentó el retraso. Si se justifica y se comprueba que el retraso en la entrega fue causado por causas atribuibles a la Entidad Compradora, no es procedente la aplicación de los porcentajes por niveles de servicio.</p> <p>Facturación mensual con aplicación de nivel de servicio: de conformidad con la oferta presentada por el Proveedor en el proceso de selección, las partes acuerdan aplicar los porcentajes por nivel de servicio en la facturación mensual que presente el Proveedor, en los eventos en que se configure alguna de las novedades que a continuación se relacionan:</p> <p>Cuando la devolución del vehículo objeto del servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo es realizada 24 horas después de la fecha acordada con el supervisor o interventor de la Orden de Compra y la demora es por causas imputables al Proveedor se aplicará 10% de descuento.</p> <p>Cuando la devolución del vehículo objeto del servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo es realizada 48 horas después de la fecha acordada con el supervisor o interventor de la Orden de Compra, y la demora es por causas imputables al Proveedor se aplicará 15% de descuento.</p> <p>Cuando la devolución del vehículo objeto del servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo es realizada 72 horas después de la fecha acordada con el supervisor o interventor de la Orden de Compra, y la demora es por causas imputables al Proveedor se aplicará 20% de descuento.</p> <p>Cuando la devolución del vehículo objeto del servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo es realizada 96 horas después de la fecha acordada con el supervisor o interventor de la Orden de Compra, y la demora es por causas imputables al Proveedor se aplicará 30% de descuento, para las demoras que superen las 96 horas se aplicará este nivel de servicio.</p>
PLAZO DE EJECUCIÓN	30/04/22
GARANTIA CONTRACTUAL	PÓLIZA No. 14-44-101137613 SEGUROS DEL ESTADO S.A NIT 860.009.578-6 AMPARO: CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DESDE: 21/10/2021 HASTA: 30/05/2025 VALOR: \$450.000.00
	PÓLIZA No. 14-44-101137613 SEGUROS DEL ESTADO S.A NIT 860.009.578-6 AMPARO: PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES. DESDE: 21/10/2021 HASTA: 30/05/2025 VALOR: \$225,000.00

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	02
		Vigencia:	07-05-19

	PÓLIZA No. 14-44-101137613 SEGUROS DEL ESTADO S.A	NIT
	860.009.578-6	
	AMPARO: CALIDAD DEL SERVICIO	
	DESDE: 21/10/2021	
	HASTA: 30/04/2023	
	VALOR: \$450.000.00	

El día 01 de diciembre de 2021, en ESUFA (Madrid – Cundinamarca), se reunieron el señor ESPITIA SIERRA JOSE OSCAR C.C. No. 19.067.536 de Bogotá Representante Legal de AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL NIT 800020006 -1, en su condición de contratista, y el señor T4. HERNAN RODRIGUEZ CASTIBLANCO C.C 1.071.986.963 de Agua de Dios, en calidad de Supervisor, con el fin de dejar constancia de la iniciación real y material de la ejecución del contrato en mención, cuyo objeto es “LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE 14 VEHÍCULOS DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES “CT. ANDRÉS M. DÍAZ”, CONFORME CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ACUERDO MARCO NO. CCE286-AMP-2020 ADQUISICIÓN DE (I)SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA; Y (II) ADQUISICIÓN DE AUTOPARTE”, de acuerdo a las condiciones relacionadas anteriormente.

**PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO
(EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS)**


NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TITULO PROFESIONAL O TECNICO)
GIOVANNI ESPITIA MELO	INGENIERO INDUSTRIAL	NO APLICA
JULIAN YESID RAIRAN PEREZ	TECNICO MOTORES A GASOLINA	NO APLICA
JAVIER ALEXANDER SALAZAR TAO	TECNICO MOTORES A GASOLINA	NO APLICA
FABIAN ANDRES ESCOBAR SANABRIA	TECNICO MOTORES DIESEL	NO APLICA
CARLOS ALBERTO TORRES MANCERA	TECNICO MOTORES DIESEL	NO APLICA
CRISTIAN DANILO RESTREPO ROBAYO	TECNICO ELECTRICISTA AUTOMOTRIZ	NO APLICA
CARLOS MARIO CABALLERO BOLIVAR	TECNICO SINCRONIZACION MOTORES	NO APLICA
CARLOS ANDRES ALFONSO	TECNICO SINCRONIZACION MOTORES	NO APLICA
JORGE ENRIQUE AHUMADA SALAZAR	TECNICO FRENOS	NO APLICA
YEISON ORLANDO ACERO ROPERO	TECNICO FRENOS	NO APLICA
CESAR GIOVANNI SANCHEZ TOVAR	TECNICO SUSPENSION	NO APLICA
CAMILO ENRIQUE ESCOBAR CAPOTES	TECNICO SUSPENSION	NO APLICA
EDGAR DAVID GONZALEZ ABRIL	TECNICO ALINEACION Y BALANCEO	NO APLICA
ALEJANDRO RIAÑO PINZON	TECNICO ALINEACION Y BALANCEO	NO APLICA
JORGE EDUARDO CANTOR CORDOBA	TECNICO DIRECCION	NO APLICA
IVAN RAMIRO TORRES LLANOS	TECNICO DIRECCION	NO APLICA
LUIS MIGUEL CABEZAS CRUZ	TECNICO TRANSMISIONES DE POTENCIA	NO APLICA
DIEGO ISAIAS VEGA CALDERON	TECNICO TRANSMISIONES DE POTENCIA	NO APLICA
JOHN ALEJANDRO VELOZA CARRASCO	TECNICO EN PINTURA AUTOMOTRIZ	NO APLICA

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

LAS ACTIVIDADES SE DESARROLLARÁN DE ACUERDO CON LA FICHA TÉCNICA.

OBJETO: “LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE 14 VEHÍCULOS DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES “CT. ANDRÉS M. DÍAZ”, CONFORME CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ACUERDO MARCO NO. CCE286-AMP-2020 ADQUISICIÓN DE (I)SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA; Y (II) ADQUISICIÓN DE AUTOPARTE”

Se requiere el Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra y/o la Adquisición de autopartes para los siguientes vehículos:

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	02
		Vigencia:	07-05-19

VEHÍCULOS OBJETO DE MANTENIMIENTO	
No.	DESCRIPCIÓN VEHÍCULO
Automóviles	
1	AUTOMÓVIL MAZDA 2 1600CC, 2010 4X2 AUTOMÁTICA GASOLINA 1.6 PLACA FHL356.
Camionetas	
2	CAMIONETA VOLKSWAGEN TRANSPORTER T5, 2015 4X2 MECÁNICA ACPM 2.0 PLACA EAN913.

Además, conforme a las condiciones establecidas en el acuerdo No. CCE-286-AMP-2020 según se relaciona a continuación.

Acuerdo Marco para la adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes número CCE-286-AMP-2020, celebrado entre Colombia Compra Eficiente y (i) MORARCI GROUP S.A.S.; (ii) UNION TEMPORAL AUTOMAYOR – CENTRODIESEL – CONTINAUTOS 2021-2024; (iii) HYUNDAUTOS S.A.S.; (iv) REIMPODIESEL S.A.S.; (v) UNION TEMPORAL AUTOMOTRIZ 2020; (vi) REDLLANTAS S.A.; (vii) TOYONORTE LTDA; (viii) UNIÓN TEMPORAL REPUESTOS 2020; (ix) CENTRO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO AUTOCARS S.A.S.; (x) CORTES VELASQUEZ OMAR HENRY; (xi) INVERSIONES EL NORTE S.A.S.; (xii) INDUSTRIA COLOMBIANA DE MOTOCICLETAS - YAMAHA S.A.; (xiii) AUTOSERVICIO MECANICO S.A.S.; (xiv) DORADAUTOS S.A.S.; (xv) YOKOMOTOR S.A.; (xvi) AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL; (xvii) UNIÓN TEMPORAL UMG-MOTORRAD-7M; (xviii) SALUDCAR OPERACIÓN COLOMBIA S.A.

OBSERVACIONES

EN CONSTANCIA, FIRMAN QUIENES INTERVINIERON:


Señor ESPITIA SIERRA JOSE OSCAR

C.C. 19.967.536 de Bogotá

Representante Legal de AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL

NIT. 800.020.006-1

CONTRATISTA


T4. HERNAN RODRIGUEZ CASTIBLANCO

CC. 1.071.986.963 de Agua de Dios

SUPERVISOR PRINCIPAL.



AUTOINVERCOL

SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL PARA EL TRANSPORTE DE CARGA Y PASAJEROS

**EN CALIDAD DE REVISOR FISCAL DE LA SOCIEDAD AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A.
NIT 800.020.006-1**

CERTIFICO:

Bajo la gravedad de juramento, que la sociedad en mención durante estos seis (6) meses a la fecha, ha cumplido con sus obligaciones con el sistema de Seguridad Social en Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones, Cajas de Compensación Familiar y ha dado cumplimiento integral y oportuno a todas las obligaciones con los sistemas o personas mencionados anteriormente de acuerdo con el Art. 50 de la Ley 789 de 2002, modificado con Art. 1º, Parágrafo 2º, de la Ley 828 de 2003.

Se expide la presente al primer (1) día del mes de Diciembre de dos mil veintiuno (2.021).

Atentamente,

YOFRE HUMBERTO PARRA ARIAS

Revisor Fiscal

T.P. 138358-T

Avenida Boyacá No. 22-70 PBX 7469064 Fax 4126884.

Móvil 3138518863 www.autoinvercol.com

autoinvercol@outlook.com


Bogotá, Colombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	800020006
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A	
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	AV BOYACA NO 22-70 TELÉFONO:	7469064
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:	Mantenimiento y reparación de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):		SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
NÚMERO PLANILLA:	7815710217	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN:	MES: octubre	PERIODO COTIZACIÓN:	MES: noviembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2021	SALUD:	AÑO: 2021
DÍAS DE MORA:	0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2021/11/05	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1192765884

LIQUIDACIÓN GENERAL					
				TOTALES	
				COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
800229739	230201	230201- PROTECCION		13	\$ 3.395.100
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES		12	\$ 2.750.100
800227940	231001	231001-COLFONDOS		5	\$ 977.400
800253055	230901	230901-SKANDIA OBLIGATORIO		1	\$ 395.000
800224808	230301	230301-PORVENIR		29	\$ 7.299.800
SUBTOTAL:				60	\$ 14.817.400
SALUD					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
830003564	EPS017	EPS017-FAMISANAR		16	\$ 783.900
806008394	ESSC07	ESSC07-ASOC. MUT. SER EMPRESA SOL. ESS		1	\$ 113.600
809008362	EPSIC6	EPSIC6-PIJAOSALUD EPSI		1	\$ 36.400
860066942	EPS008	EPS008-COMPENSAR		13	\$ 907.000
800088702	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD		1	\$ 80.200
900156264	EPS037	EPS037-NUEVA EPS		3	\$ 176.800
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.		19	\$ 1.710.000
900298372	EPSC34	EPSC34-CAPITAL SALUD EPSS		4	\$ 230.000
800130907	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL		9	\$ 426.300
SUBTOTAL:				67	\$ 4.464.200
CAJA DE COMPENSACIÓN					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
860007336	CCF22	CCF22-COLSUBSIDIO		60	\$ 3.680.300
SUBTOTAL:				60	\$ 3.680.300
RIESGOS PROFESIONALES					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
890903790	14-11	14-11 - ARL SURA		67	\$ 2.942.200
SUBTOTAL:				67	\$ 2.942.200

TOTAL PAGADO:	\$ 25.904.100
----------------------	----------------------

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código	GA-JEADA-FR-132
	FORMATO DE IMPUTACION DE BIENES Y SERVICIOS POR RUBRO PRESUPUESTAL	Versión No:	1
		Vigencia	20/05/2021

Jefatura o Unidad:	ESCUELA DE SUBOFICIALES FAC
Nombre del Supervisor Suplente del Contrato	T4. RODRIGUEZ CASTIBLANCO HERNAN
Ordenador del Gasto	ESUFA - GRUAL
No. Contrato	ORDEN DE COMPRA 78064
Objeto del contrato	"LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE 14 VEHÍCULOS DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES "CT. ANDRÉS M. DÍAZ", CONFORME CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ACUERDO MARCO NO. CCE286-AMP-2020 ADQUISICIÓN DE (I)SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA; Y (II) ADQUISICIÓN DE AUTOPARTE."
Valor del contrato	\$ 4.500.000,00
Adición / Reducción	\$ 0,00
Adición / Reducción	\$ 0,00
Valor final del contrato	\$ 4.500.000,00

IMPUTACIÓN DEL RUBRO A SU MAXIMO NIVEL DE DESAGREGACIÓN										USO PRESUPUESTAL INVERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	VALOR APROPIACION POR RUBRO	
CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	SUB ORD	ITEM	SUB ITEM 1	SUB ITEM 2	SUB ORD	RECURSO					
TOTAL VIGENCIA 2019														
TOTAL VIGENCIA 2020														\$ 0,00
02	02	02	008	007	01	4			10		ADA-Servicios de mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de transporte / REC-10	AMARRE VF 2022 MANTENIMIENTO AUTOMOTORES	\$ 1.500.000,00	
TOTAL VIGENCIA 2021														\$ 1.500.000,00
02	02	02	008	007	01	4			10		ADA-Servicios de mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de transporte / REC-10	VF 2022 MANTENIMIENTO AUTOMOTORES	\$ 3.000.000,00	
TOTAL VIGENCIA 2022														\$ 3.000.000,00
TOTAL VIGENCIAS 2019, 2020, 2021, 2022														\$ 4.500.000,00

										Control - Su contrato se ha modificado en: (En caso de diferencia, modificar valores de rubros de acuerdo a modificatorio y ultimo CPA)	\$ 0,00
No. PAGO	MES DE PAGO	MES AMORTIZACIÓN PAGO ANTICIPADO	DETALLE DEL PAGO	RUBRO	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	VALOR TOTAL PARA PAGO	VALOR PARA TRAMITE DE PAGO POR RUBRO	SALDOS			
1	CXP PRIMER TRIMESTRE DE 2022		PRIMER PAGO PARCIAL.	A-02-02-02-008-007-01-4-10	AMARRE VF 2022 MANTENIMIENTO AUTOMOTORES	\$ 1.500.000,00	\$ 1.500.000,00	\$ 3.000.000,00			
TOTALES						\$ 1.500.000,00	\$ 1.500.000,00	\$ 3.000.000,00			

FIRMA (Supervisor del Contrato)	
POSTFIRMA	T4. RODRIGUEZ CASTIBLANCO HERNAN
FECHA	28/12/2021

FIRMA (Supervisor del Contrato)	
POSTFIRMA	T4. RODRIGUEZ CASTIBLANCO HERNAN
FECHA	28/12/2021



ACTA DE ENTREGA O.T N° 3253
AUTO INVERSIONES COLOMBIA
S.A. AUTOINVERCOL
800.020.006-1
AV BOYACÁ 22 70 BRR
MONTEVIDEO / 7469064 3138518863
autoinvercol@outlook.com

Bogotá D.C.. Fecha: 2021-12-27

ACTA DE ENTREGA Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN / 3253

Yo, en representación de ESCUELA DE SUBOFICIALES FAC "CT. ANDRÉS M. DÍAZ" declaro que recibo a satisfacción En relación con la reparación del vehículo con las siguientes características:
Marca y Modelo : Volkswagen / CARGA LVOI2 , Identificado con placas y sigla : EAN913 / 1 con lectura de Kms: 1111.00, que ingresó el día 2021-12-27 13:23:37 y con fecha de egreso :

Asignado a : _____ OT Entidad : _____

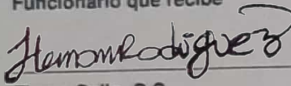
A continuación relacionamos los trabajos realizados con los repuestos cambiados de acuerdo con el contrato en vigencia y la Orden de Trabajo N°3253.

Detalle mano de obra / servicios cargados a la Orden:

Ref-Descripción	Horas	Operario	VoBo
S- CAMBIO LLANTAS	2.00	ESPITIA SIERRA JOSE OSCAR	<input type="checkbox"/>
S- ALINEACION	1.00	ESPITIA SIERRA JOSE OSCAR	<input type="checkbox"/>
S- BALANCEO	4.00	ESPITIA SIERRA JOSE OSCAR	<input type="checkbox"/>
LLANTAS	2.00		<input type="checkbox"/>

Observaciones:
Voz del cliente: CAMBIO 2 LLANTAS, ALINEACION Y BALANCEO

Funcionario que recibe


Firma, Sello, C.C.

Jefe de Taller


Firma, Sello

AUTOINVERCOL S.A.
NIT. 800.020.006-1

Notas Adicionales:
Motivos Apertura : Contrato Mantenimiento Correctivo Interno
Fecha Prometido : 2021-12-27 00:00:00
N° de los Pedidos Pendientes: 3124
Abonos la Orden: 0
* La Orden se encuentra: En Proceso *
* La Orden no tiene espejo *
* La Orden no tiene plan *
* La Orden no tiene ningún contrato *
* La Orden no tiene planes asociados *

Impreso por Omega Cloud Versión .3.0. - Framesoft Solutions 900.266.799-2.



PRELIQUIDACIÓN ORDEN DE
 TRABAJO N° 3254
 AUTO INVERSIONES COLOMBIA
 S.A. / AUTOINVERCOL
 800.020.006-1
 AV BOYACÁ 22 70 BRR
 MONTEVIDEO / 7469064 3138518863

Facturar a:

Nit/CC : 800141642-5
 Cliente : ESCUELA DE SUBOFICIALES FAC
 "CT. ANDRÉS M. DÍAZ"
 Tel: 8209079766769 TESORERIA 3174291881
 Correo : NOREGISTRA@NOREGISTRA.COM
 Dir : ADL CR 5 2.92
 Casillero : No. Rombo : No.

autoinvercol@outlook.com

Vehículo:

FACTURACION
 Aro / 10 / Motor: 1
 Km / Tipo : 1.00 / Diesel
 Chasis / Cilindraje : 1 / 1
 Modelo / Color : 2019 / UNIFORMADO
 Apertura : 2021-12-27 14:01:39 Hoy : 2021-12-27

Orden sin repuestos

Detalle mano de obra / servicios cargados a la Orden:

Ref-Descripción	Hr/C	V/unitario	Dsc%	Iva	V/Neto
S - MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TODO COSTO DE LOS VEHICULOS DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES FAC "CT" ANDRES M DIAZ CORRESPONDIENTES A LA ORDEN DE COMPRA 78064 PLACA EAN913 - FHL356	1.00	1,260,504.20	0.00 %	19.00 %	1,260,504.20

Subtotal Servicios 1,260,504.20

Gran Total:

Subtotal : 1,260,504.20

Iva : 239,495.80

Valor Total : 1,500,000.00

Notas Adicionales:

Motivos Apertura : Contrato Mantenimiento Preventivo Mantenimiento Correctivo
 Fecha Prometido : 2021-12-27 00:00:00 Fecha Cierre : 2021-12-27 14:02:00
 No existen pedidos pendientes para esta orden
 Abonos la Orden: 0
 * La Orden se encuentra: Cerrada *
 * La Orden tiene espejo *
 * La Orden no tiene plan *
 * La Orden no tiene ningún contrato *
 * La Orden no tiene planes asociados *

Impreso por Omega Cloud Versión .3.0. - Framesoft Solutions 900.266.799-2.

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764016050855



5. Número de Identificación Tributaria - NIT 8 0 0 0 2 0 0 0 6	6. DV 1	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
---	------------	--------------------	---------------------	------------------	-------------------

11. Razón social
AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL

12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	Cód. 3 2
--	-------------

24. Dirección
AV BOYACA 22 70 BRR MONTEVIDEO

25. País Colombia	26. Departamento Bogotá D.C.	27. Municipio Bogotá, D.C.
----------------------	---------------------------------	-------------------------------

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el trámite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del funcionario autorizado

Firma del solicitante



1001. Apellidos y nombres ESPITIA SIERRA JOSE OSCAR
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identificación 19067536 1004. DV 3
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia Subdirección de Gestión de Asistencia al Cliente
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

997. Fecha formalización 2 0 2 1 - 0 8 - 0 6 / 1 6 : 0 9 : 0 8

AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A.

AUTOINVERCOL



NIT: 800.020.006-1
Teléfono: 3138518863
Celular: 3138518863
Dirección: AV BOYACÁ 22 70 BRR MONTEVIDEO
Correo: autoinvercol@outlook.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

APV 22323

Fecha de Emisión

2021-12-27

Fecha de Vencimiento

2022-01-26

Autorización Facturación Electrónica No.18764016050855 del 2021-08-06 al 2022-08-06 desde APV 20001 hasta APV 25000.

Vigencia: 12 meses.

CUFE: e0e1c3ab75c84e3625a459bb957b945b159276eb86e4fa9780ec5f126c420cf18cbc208573645e8db8bb36dc5210a960

Facturado a:

Cliente : ESCUELA DE SUBOFICIALES FAC "CT. ANDRÉS M. DÍAZ"

Dir : ADL CR 5 2.92

Nit/CC : 800141642-5

OT: 3254

Correo : siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Vehículo: FACTURACION Aro 10

Tel: 8209079766769 TESORERIA 3174291881

Kms : 1.00

CÓDIGO QR



Tipo / Descripción	Cantidad	Precio	Dcto	IVA	Total
SERVICIO / MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TODO COSTO DE LOS VEHICULOS DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES FAC "CT" ANDRES M DIAZ CORRESPONDIENTES A LA ORDEN DE COMPRA 78064 PLACA EAN913 - FHL356 S	1.00	1,260,504.20	0.00%	19.00%	1,260,504.20

Son: Un Millón Quinientos Mil pesos Mda/Cte.

Total cancelado: 0

SERVICIOS	\$ 1,260,504.20
ITEMS	\$ 0.00
EXENTOS	\$ 0.00
SUBTOTAL	\$ 1,260,504.20
IVA	\$ 239,495.80
AJUSTE PESO	\$ 0.00
TOTAL	\$ 1,500,000.00

Fecha y hora de generación: 2021-12-27 17:09:55. Fecha y hora validación DIAN: 2021-12-27 17:10:00. Forma de pago: crédito. Fecha vencimiento: 2022-01-26. Medio de pago: Factura

Observaciones: #\$15-01-05-012;Orden de Compra No 78064 ;hernan.rodriquezc@esufa.edu.co#\$

VoBo.: T4. RODRIGUEZ CASTIBLANCO HERNAN. SUPERVISOR CONTRATO.

El cliente acepta haber recibido real y materialmente todo lo facturado. Responsable de IVA Régimen Común. No Somos grandes contribuyentes. No Somos autorretenedores. Esta factura se asimila en todos los efectos legales a una letra de cambio artículo 772/774 código de comercio. Garantía 1000 Kms y /o meses, lo que suceda primero. Actividad Principal ICA 4520 tarifa 0.966%. Actividad Secundaria ICA 4530 tarifa 1.104%. factura impresa por computador Art. 617 estatuto tributario.

Usuario: n.gonzalez

Factura Electrónica Generada por: Omega Cloud V3.0

Framesoft Solutions 900.266.799-2

Página 1 de 1



**Fuerza Aérea Colombiana-Escuela De
Suboficiales
N.I.T. 800141642
ORDEN DE COMPRA**

AUTOINVERCOL SA
N.I.T. 800020006
AV BOYACA No 22-70
Bogotá,
Atte: GIOVANNI ESPITIA MELO
espitiagiovanni@gmail.com
Teléfono: +57 1 7560964

Número de Orden **78064**
No de Instrumento **CCE-286-AMP-2020_2**
Instrumento agregación **Mantenimiento y Autopartes**
Fecha de Emisión **21/10/21**
Fecha de Vencimiento **30/04/22**
Comprador **Alejandra Devia Riviera**
Ordenador del gasto **Integración SIIF**
Supervisor **T4. Rodríguez Castiblanco Hernán**
Teléfono **3204252289**
Detalle de Entrega
Gravámenes adicionales **ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDAD 0,05%**
Justificación **Mantenimiento vehículos ESUFA**

Enviar a

Fuerza Aérea Colombiana-
Escuela De Suboficiales
Carrera 5 No. 2-92 Sur
Madrid
Colombia
Atte: Alejandra Devia

Facturar a

Fuerza Aérea Colombiana-
Escuela De Suboficiales
Carrera 5 No. 2-92 Sur
Madrid,
Colombia
Atte: Alejandra Devia Riviera

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 11821 man01-AUTOMÓVMAI1 Mantenimiento Automóvil MAZDA INTERVALO 1	1.0	Unidad	1.500.000,00	1.500.000,00
2	VF 31421 man01-CARGA LVOI2 Mantenimiento Carga Liviana VOLKSWAGEN INTERVALO 2	1.0	Unidad	3.000.000,00	3.000.000,00
					4.500.000,00 COP

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de diciembre de 2021 Hora: 14:09:54

Recibo No. AB21735512

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21735512C5620

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL
Nit: 800.020.006-1, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00309519
Fecha de matrícula: 6 de noviembre de 1987
Último año renovado: 2021
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2021

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Av. Boyaca No. 22-70
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: autoinvercol@outlook.com
Teléfono comercial 1: 7469064
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Av. Boyaca No. 22-70
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: autoinvercol@outlook.com
Teléfono para notificación 1: 7469064
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de diciembre de 2021 Hora: 14:09:54

Recibo No. AB21735512

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21735512C5620

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

E.P. No. 2673 Notaría 34 de Bogotá del 21 de octubre de 1.987, inscrita el 6 de noviembre de 1.987 bajo el No. 222 408 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada: "AUTO INVERSIONES COLOMBIA Y CIA LTDA AUTOINVERCOL"

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 4897 de la Notaría 53 de Bogotá D.C., de 20 de octubre de 2007, inscrita el 13 de noviembre de 2007, bajo el número 1170188 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad limitada a sociedad anónima bajo el nombre de: AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 20 de octubre de 2052.

OBJETO SOCIAL

Inversiones en toda clase de títulos valores, inversiones en sociedades, importaciones y exportaciones. Comercio de partes, repuestos, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores, motocicletas, maquinaria, equipos y similares de uso civil o militar. Comercialización y/o distribución de: combustibles, lubricantes, grasas y aceites; fabricación y/o venta de partes y piezas (repuestos, llantas o similares y accesorios) para vehículos automotores, motocicletas, maquinaria, equipos industriales, terrestres, aéreos, acuáticos y similares; y venta de los vehículos, maquinaria, y equipos en sí. Comercialización y/o distribución de insumos, partes y piezas para vehículos, motocicletas, maquinaria, equipos, talleres industriales, etc; distribución y venta de toda clase de productos de uso militar e industrial, artículos de seguridad industrial, insumos de uso aeronáutico, militar e industrial, materiales de construcción, materiales para el mantenimiento y para la fabricación de piezas, partes, maquinaria y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de diciembre de 2021 Hora: 14:09:54

Recibo No. AB21735512

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21735512C5620

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

equipos. Y en general importación y exportación de toda clase de bienes y servicios. Compra y venta de toda clase de vehículos automotores. Calibración, mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo de vehículos, motocicletas, maquinaria, equipos y similares, representación de firmas nacionales o extranjeras. Obtener, conceder y explotar concesiones y privilegios de cualquier naturaleza como marcas comerciales, patentes de invención, marcas de fábrica, patrocinios, donaciones etc, y toda clase de concesiones de bienes útiles para la actividad social. La financiación con fondos propios o de terceros de las ventas de la empresa. Celebrar con establecimientos de crédito y empresas aseguradoras todas las operaciones que requiere el giro de los negocios sociales. Transigir o aceptar decisiones judiciales o arbitrales en las cuestiones en que la sociedad tenga intereses frente a terceros y en general celebrar o ejecutar todos los actos o contratos accesorios o complementarios a los indicados en este artículo que sean necesarios para el buen logro de los fines sociales.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$550.000.000,00
No. de acciones : 110.000,00
Valor nominal : \$5.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$550.000.000,00
No. de acciones : 110.000,00
Valor nominal : \$5.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$550.000.000,00
No. de acciones : 110.000,00
Valor nominal : \$5.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de diciembre de 2021 Hora: 14:09:54

Recibo No. AB21735512

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21735512C5620

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El Representante Legal Es: La sociedad tendrá un Gerente, con dos suplentes y cualquiera de ellos reemplazara al principal, en sus faltas accidentales, temporales o absolutas. Tanto el Gerente como los subgerentes, serán elegidos por la Junta Directiva para periodos de 5 años.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones y atribuciones del Gerente. El Gerente ejercerá todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo, y en especial las siguientes 1) Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades de orden administrativo y jurisdiccional 2) Ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes al objeto social, de conformidad con lo previsto en leyes y en los estatutos 3) Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad 4) Presentar a la asamblea de accionistas en sus reuniones ordinarias, un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de pérdidas. Y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas. 5) Nombrar. Y remover los empleados de la sociedad cuyo nombramiento y remoción delegue la Junta Directiva. 6) Tomar, todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartidas las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía. 7) Convocar la asamblea general a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos, la Junta Directiva o el revisor fiscal de la sociedad, 8) Convocar la Junta Directiva cuando lo considere necesario o conveniente y mantener informada del curso de los negocios sociales. 9) Cumplir las órdenes e instrucciones que le impartan la asamblea general o la Junta Directiva y en particular solicitar autorizaciones para los negocios que deban aprobar previamente la asamblea o Junta Directiva según lo disponen las normas correspondientes del presente estatuto 10) Celebrar todos los actos o contratos sin ningún tipo de limitación. 11.) Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionan con el funcionamiento y actividades de la sociedad B) Funciones y atribuciones de los sub gerentes funciones los subgerentes

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de diciembre de 2021 Hora: 14:09:54

Recibo No. AB21735512

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21735512C5620

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

reemplazaran al gerente en sus ausencias y ejercerán todas: Y cada una de las funciones del Gerente como lo contemplan los estatutos. Atribuciones los subgerentes solo podían ejercer actos o contratos hasta la cuantía equivalente a setenta (70) salarios mínimos legales vigentes.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Escritura Pública No. 0004897 del 20 de octubre de 2007, de Notaría 53 de Bogotá D.C., inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de noviembre de 2007 con el No. 01170188 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Jose Oscar Espitia Sierra	C.C. No. 000000019067536

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Subgerente	Giovanni Espitia Melo	C.C. No. 000000079900560
Subgerente	Oscar Javier Espitia Melo	C.C. No. 000000080220171

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Jose Oscar Espitia Sierra	C.C. No. 000000019067536
Segundo Renglon	INVERSIONES Y REPUESTOS SURAMERICANA LTDA RECTIFICADORA SURAMERICANA	N.I.T. No. 000008001508555

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de diciembre de 2021 Hora: 14:09:54

Recibo No. AB21735512

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21735512C5620

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Tercer Renglon Victor Armando C.C. No. 000000019496755
Hernandez Sastoque

SUPLENTE

CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACIÓN

Primer Renglon Giovanni Espitia Melo C.C. No. 000000079900560
Segundo Renglon Ana Isabel Espinosa Ballesteros C.C. No. 000000051639809
Tercer Renglon Oscar Javier Espitia Melo C.C. No. 000000080220171

Por Escritura Pública No. 0004897 del 20 de octubre de 2007, de Notaría 53 de Bogotá D.C., inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de noviembre de 2007 con el No. 01170188 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACIÓN

Primer Renglon Jose Oscar Espitia Sierra C.C. No. 000000019067536
Tercer Renglon Victor Armando Hernandez Sastoque C.C. No. 000000019496755

SUPLENTE

CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACIÓN

Primer Renglon Giovanni Espitia Melo C.C. No. 000000079900560
Segundo Renglon Ana Isabel Espinosa Ballesteros C.C. No. 000000051639809
Tercer Renglon Oscar Javier Espitia Melo C.C. No. 000000080220171

Por Acta No. 18 del 30 de septiembre de 2010, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de octubre de 2010 con el No. 01424149 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de diciembre de 2021 Hora: 14:09:54

Recibo No. AB21735512

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21735512C5620

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Renglon	INVERSIONES Y REPUESTOS SURAMERICANA LTDA RECTIFICADORA SURAMERICANA	N.I.T. No. 000008001508555

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 44 del 30 de abril de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de mayo de 2021 con el No. 02705580 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Yofre Humberto Parra Arias	C.C. No. 000000079581200 T.P. No. 138358-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0000791 del 28 de febrero de 2004 de la Notaría 53 de Bogotá D.C.	00932447 del 5 de mayo de 2004 del Libro IX
E. P. No. 0004897 del 20 de octubre de 2007 de la Notaría 53 de Bogotá D.C.	01170188 del 13 de noviembre de 2007 del Libro IX
E. P. No. 1786 del 8 de abril de 2014 de la Notaría 73 de Bogotá D.C.	01825318 del 9 de abril de 2014 del Libro IX
E. P. No. 2544 del 12 de mayo de 2014 de la Notaría 73 de Bogotá D.C.	01836569 del 20 de mayo de 2014 del Libro IX
E. P. No. 5740 del 27 de octubre de 2016 de la Notaría 73 de Bogotá D.C.	02153082 del 27 de octubre de 2016 del Libro IX
E. P. No. 5353 del 31 de octubre de 2017 de la Notaría 73 de Bogotá	02277420 del 21 de noviembre de 2017 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de diciembre de 2021 Hora: 14:09:54

Recibo No. AB21735512

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21735512C5620

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

D.C.Acta No. 42 del 7 de diciembre de 02771188 del 13 de diciembre
2021 de la Asamblea de Accionistas de 2021 del Libro IX**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIUActividad principal Código CIIU: 4520
Actividad secundaria Código CIIU: 4530
Otras actividades Código CIIU: 4512**ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO**

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: AUTO INVERSIONES COLOMBIA
Matrícula No.: 01798691
Fecha de matrícula: 30 de abril de 2008
Último año renovado: 2021

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de diciembre de 2021 Hora: 14:09:54

Recibo No. AB21735512

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21735512C5620

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Av Boyaca No. 22-70
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	RECTIFICADORA SURAMERICANA
Matrícula No.:	02662821
Fecha de matrícula:	5 de marzo de 2016
Último año renovado:	2021
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Av Boyaca No. 52 - 06 Sur
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	AUTOINVERCOL 2
Matrícula No.:	03032213
Fecha de matrícula:	31 de octubre de 2018
Último año renovado:	2021
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Carrera 68 D # 15- 78 Al Lado 98
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	AUTOINVERCOL CHOCONTA
Matrícula No.:	03034090
Fecha de matrícula:	6 de noviembre de 2018
Último año renovado:	2021
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Calle 11 # 5- 41
Municipio:	Chocontá (Cundinamarca)
Nombre:	AUTOINVERCOL 2
Matrícula No.:	03035554
Fecha de matrícula:	9 de noviembre de 2018
Último año renovado:	2021
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Carrera 68D # 16-08
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	AUTOINVERCOL MOTOS
Matrícula No.:	03105317
Fecha de matrícula:	29 de abril de 2019
Último año renovado:	2021
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Avenida Carrera Caracas # 15- 80

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de diciembre de 2021 Hora: 14:09:54

Recibo No. AB21735512

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21735512C5620

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: AUTOINVERCOL BODEGA ATRAS

Matrícula No.: 03153442

Fecha de matrícula: 15 de agosto de 2019

Último año renovado: 2021

Categoría: Establecimiento de comercio

Dirección: Carrera 71 # 19- 55

Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 3.800.295.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4520

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de diciembre de 2021 Hora: 14:09:54

Recibo No. AB21735512

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21735512C5620

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 13 de diciembre de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 13 de diciembre de 2021. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

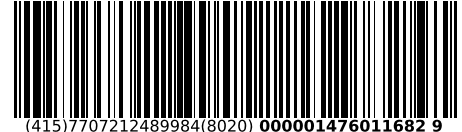
Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

14760116829



(415)7707212489984(8020) 000001476011682 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV 12. Dirección seccional 14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente 25. Tipo de documento 26. Número de Identificación 27. Fecha expedición
 Lugar de expedición 28. País 29. Departamento 30. Ciudad/Municipio
 31. Primer apellido 32. Segundo apellido 33. Primer nombre 34. Otros nombres
 35. Razón social
 36. Nombre comercial 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País 1 6 9 39. Departamento 1 1 40. Ciudad/Municipio 0 0 1
 41. Dirección principal
 42. Correo electrónico
 43. Código postal 44. Teléfono 1 45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación		52. Número establecimientos
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		51. Código	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	
4520	19871021	4530	19871021	4512			10

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26
 05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 48- Impuesto sobre las ventas - IVA
 07- Retención en la fuente a título de renta 52 - Facturador electrónico
 08- Retención timbre nacional
 09- Retención en la fuente en el impuesto
 10- Obligado aduanero
 14- Informante de exogena
 42- Obligado a llevar contabilidad

Obligados aduaneros

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3
 57. Modo
 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO 60. No. de Folios: 61. Fecha

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
 Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
 Firma del solicitante:

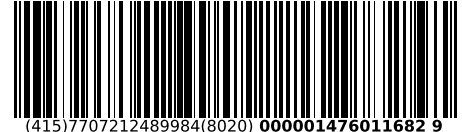
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
 Firma autorizada:

984. Nombre ESPITIA SIERRA JOSE OSCAR
 985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14760116829



(415)7707212489984(8020) 000001476011682 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 0 0 2 0 0 0 6 1 6. DV 1 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá 14. Buzón electrónico 3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza 63. Formas asociativas 64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados 65. Fondos 66. Cooperativas 67. Sociedades y organismos extranjeros 68. Sin personería jurídica 69. Otras organizaciones no clasificadas 70. Beneficio

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 5	0 5	82. Nacional <u>1 0 0</u> %
72. Número	2 6 7 3	5 3 5 3	83. Nacional público <u>0 . 0</u> %
73. Fecha	1 9 8 7 1 0 2 1	2 0 1 7 1 0 3 1	84. Nacional privado <u>1 0 0 . 0</u> %
74. Número de notaría	3 4	7 3	85. Extranjero <u>0</u> %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público <u>0 . 0</u> %
76. Fecha de registro	1 9 8 7 1 0 2 1	2 0 1 7 1 1 2 1	87. Extranjero privado <u>0 . 0</u> %
77. No. Matrícula mercantil	3 0 9 5 1 9	3 0 9 5 1 9	
78. Departamento	1 1	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	4	
Vigencia			
80. Desde	1 9 8 7 1 0 2 1		
81. Hasta	2 0 5 2 1 0 2 0		

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control Superintendencia de Sociedades

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2	2 1	2 0 0 7 1 0 2 0		-
3				-
4				-
5				-

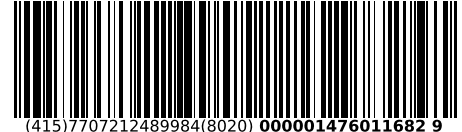
Vinculación económica

93. Vinculación económica 94. Nombre del grupo económico y/o empresarial 95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante 96. DV. 97. Nombre o razón social de la matriz o controlante 170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior 171. País 172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP 173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14760116829



5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 0 2 0 0 0 6	1	Impuestos de Bogotá	3 2

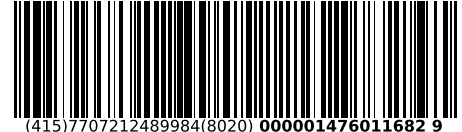
Representación

1	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 0 4 0 2 1 2		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadaní 1 3	1 9 0 6 7 5 3 6		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
ESPITIA	SIERRA	JOSE	OSCAR	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
2	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 0 4 0 2 1 2		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadan 1 3	7 9 9 0 0 5 6 0		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
ESPITIA	MELO	GIOVANNI		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
3	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 0 7 1 1 1 3		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadan 1 3	8 0 2 2 0 1 7 1		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
ESPITIA	MELO	OSCAR	JAVIER	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
4	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
5	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14760116829



(415)7707212489984(8020) 000001476011682 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 0 0 2 0 0 0 6 1	6. DV 1	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

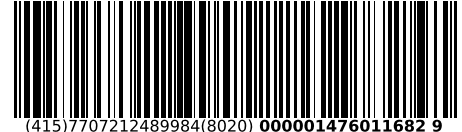
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadana 1 3	1 9 0 6 7 5 3 6		COLOMBIA
115. Primer apellido ESPITIA	116. Segundo apellido SIERRA	117. Primer nombre JOSE	118. Otros nombres OSCAR
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 0 0 9 3 0	123. Fecha de retiro
NIT 3 1	8 0 0 1 5 0 8 5 5	5	COLOMBIA
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social INVERSIONES Y REPUESTOS SURAMERICANA LTDA RECTIFICADORA SURAMERICANA			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 0 7 1 1 1 3	123. Fecha de retiro
Cédula de Ciudadana 1 3	1 9 4 9 6 7 5 5		COLOMBIA
115. Primer apellido HERNANDEZ	116. Segundo apellido SASTOQUE	117. Primer nombre VICTOR	118. Otros nombres ARMANDO
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 0 7 1 1 1 3	123. Fecha de retiro
Cédula de Ciudadana 1 3	7 9 9 0 0 5 6 0		COLOMBIA
115. Primer apellido ESPITIA	116. Segundo apellido MELO	117. Primer nombre GIOVANNI	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 0 7 1 1 1 3	123. Fecha de retiro
Cédula de Ciudadana 1 3	5 1 6 3 9 8 0 9		COLOMBIA
115. Primer apellido ESPINOSA	116. Segundo apellido BALLESTEROS	117. Primer nombre ANA	118. Otros nombres ISABEL
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 0 7 1 1 1 3	123. Fecha de retiro

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14760116829

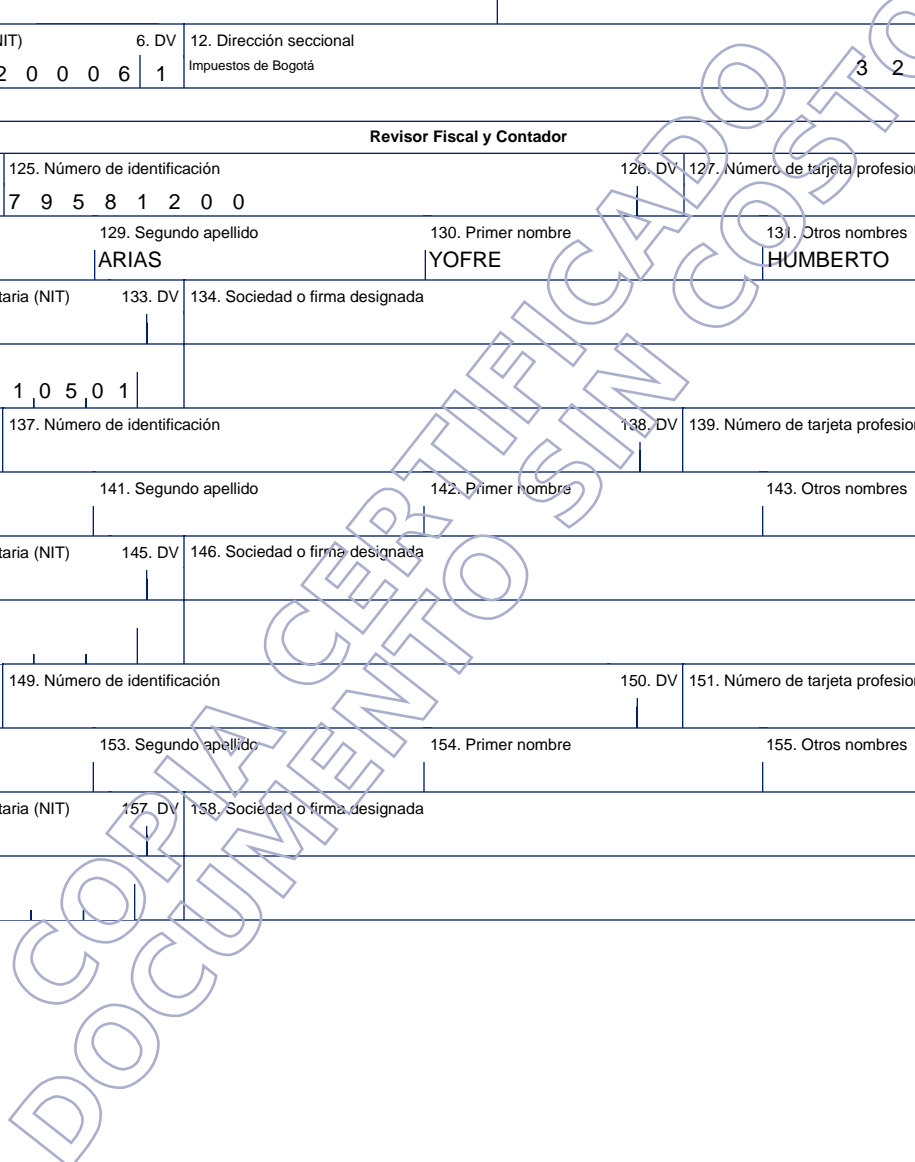


(415)7707212489984(8020) 000001476011682 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 0 0 2 0 0 0 6	6. DV 1	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

Revisor Fiscal y Contador

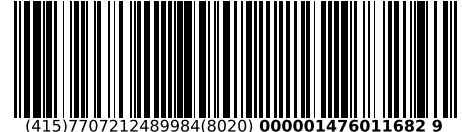
Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	125. Número de identificación 1 3 7 9 5 8 1 2 0 0	126. DV	127. Número de tarjeta profesional 1 3 8 3 5 8 T
	128. Primer apellido PARRA	129. Segundo apellido ARIAS	130. Primer nombre YOFRE	131. Otros nombres HUMBERTO
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento 2 0 2 1 0 5 0 1			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
Contador	148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
	152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento			



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14760116829



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 0 0 2 0 0 0 6	6. DV 1	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

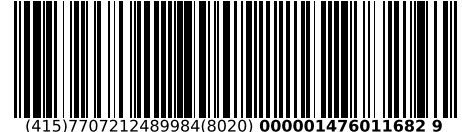
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	4 5 2 0
162. Nombre del establecimiento AUTO INVERSIONES COLOMBIA		
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1	
165. Dirección AV BOYACA 22 70		
166. Número de matrícula mercantil 0 1 7 9 8 6 9 1	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 8, 0 4, 3 0	
168. Teléfono 4 1 2 1 4 1 4	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	4 5 2 0
162. Nombre del establecimiento AUTOINVERCOL MELGAR		
163. Departamento Tolima 7 3	164. Ciudad/Municipio Melgar 4 4 9	
165. Dirección CR 7 7 180 VTE ICONONZO MELGAR		
166. Número de matrícula mercantil 0 0 0 8 1 7 5 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 5, 0 4, 1 4	
168. Teléfono 3 2 0 4 2 7 7 8 6 5	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	4 5 2 0
162. Nombre del establecimiento: AUTOINVERCOL SUR		
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1	
165. Dirección CR 60 46 80 SUR		
166. Número de matrícula mercantil 0 2 7 4 1 1 8 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 6, 1 0, 0 6	
168. Teléfono 7 4 6 9 0 6 4	169. Fecha de cierre 2 0 1 7, 1 0, 2 7	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14760116829



(415)7707212489984(8020) 000001476011682 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 0 0 2 0 0 0 6	6. DV 1	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

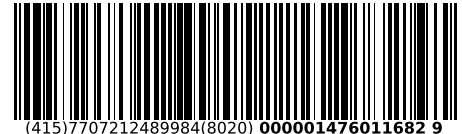
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1
162. Nombre del establecimiento RECTIFICADORA SURAMERICANA		
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1	
165. Dirección AV BOYACA 52 06 SUR		
166. Número de matrícula mercantil 0 2 6 6 2 8 2 1	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 6 0 3 0 5	
168. Teléfono 7 1 0 8 8 7 9	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1
162. Nombre del establecimiento AUTOINVERCOL		
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1	
165. Dirección AV BOYACA 22 70		
166. Número de matrícula mercantil 0 2 6 6 2 8 3 0	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 6 0 3 0 5	
168. Teléfono 7 4 6 9 0 6 4	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1
162. Nombre del establecimiento: AUTOINVERCOL 2		
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1	
165. Dirección CR 68 D 15 78 AL LADO 98		
166. Número de matrícula mercantil 0 3 0 3 2 2 1 3	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 8 1 0 3 1	
168. Teléfono 7 4 6 9 0 6 4	169. Fecha de cierre	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14760116829



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 0 0 2 0 0 0 6	6. DV 1	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

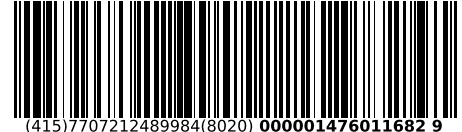
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	162. Nombre del establecimiento AUTOINVERCOL CHOCONTA	163. Departamento Cundinamarca 2 5	164. Ciudad/Municipio Chocontá 1 8 3	165. Dirección CL 11 5 41	166. Número de matrícula mercantil 0 3 0 3 4 0 9 0	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 9 0 3 2 9	168. Teléfono 7 4 6 9 0 6 4	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	162. Nombre del establecimiento AUTOINVERCOL 2	163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1	165. Dirección CR 68 D 16 08	166. Número de matrícula mercantil 0 3 0 3 5 5 5 4	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 9 0 3 2 9	168. Teléfono 7 4 6 9 0 6 4	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	162. Nombre del establecimiento: AUTOINVERCOL NORTE	163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1	165. Dirección CL 172 22 A 93	166. Número de matrícula mercantil 0 3 0 9 9 5 7 3	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 9 0 4 1 2	168. Teléfono 7 4 6 9 0 6 4	169. Fecha de cierre

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14760116829



(415)7707212489984(8020) 000001476011682 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 0 0 2 0 0 0 6	6. DV 1	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	167. Fecha de la matrícula mercantil 4 5 2 0
162. Nombre del establecimiento AUTOINVERCOL MOTOS		
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1	
165. Dirección AV CR CARACAS 15 80		
166. Número de matrícula mercantil 0 3 1 0 5 3 1 7	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 9 0 4 2 9	
168. Teléfono 7 4 6 9 0 6 4	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	167. Fecha de la matrícula mercantil 4 5 2 0
162. Nombre del establecimiento AUTOINVERCOL FACA		
163. Departamento Cundinamarca 2 5	164. Ciudad/Municipio Facatativá 2 6 9	
165. Dirección CR 2 16 72		
166. Número de matrícula mercantil 1 2 5 4 7 1	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 8 1 1 0 6	
168. Teléfono 3 1 3 8 5 1 8 8 6 3	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento:		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	



AUTOINVERCOL

SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL PARA EL TRANSPORTE DE CARGA Y PASAJEROS

**EN CALIDAD DE REVISOR FISCAL DE LA SOCIEDAD AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A.
NIT 800.020.006-1**

CERTIFICO:

Bajo la gravedad de juramento, que la sociedad en mención durante estos seis (6) meses a la fecha, ha cumplido con sus obligaciones con el sistema de Seguridad Social en Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones, Cajas de Compensación Familiar y ha dado cumplimiento integral y oportuno a todas las obligaciones con los sistemas o personas mencionados anteriormente de acuerdo con el Art. 50 de la Ley 789 de 2002, modificado con Art. 1º, Parágrafo 2º, de la Ley 828 de 2003.

Se expide la presente a los Veintisiete (27) días del mes de Diciembre de dos mil veintiuno (2.021).

Atentamente,

YOFRE HUMBERTO PARRA ARIAS

Revisor Fiscal

T.P. 138358-T

Avenida Boyacá No. 22-70 PBX 7469064 Fax 4126884.

Móvil 3138518863 www.autoinvercol.com

autoinvercol@outlook.com

Bogotá, Colombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	800020006
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL DEPARTAMENTO:		AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL		
DIRECCIÓN:	AV BOYACA NO 22-70	TELÉFONO:	7469064
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Mantenimiento y reparación de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	SI		

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:	7819234746		TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS	
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	noviembre	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	diciembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2021	SALUD:	AÑO:	2021
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2021/12/03	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1230619538		

LIQUIDACIÓN GENERAL					
				TOTALES	
				COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
800229739	230201	230201- PROTECCION		12	\$ 3.800.300
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES		11	\$ 2.892.900
800227940	231001	231001-COLFONDOS		6	\$ 1.090.900
800253055	230901	230901-SKANDIA OBLIGATORIO		1	\$ 439.400
800224808	230301	230301-PORVENIR		30	\$ 8.056.900
SUBTOTAL:				60	\$ 16.280.400
SALUD					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
830003564	EPS017	EPS017-FAMISANAR		17	\$ 920.900
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.		20	\$ 1.887.900
800130907	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL		8	\$ 405.700
900156264	EPS037	EPS037-NUEVA EPS		3	\$ 174.700
806008394	ESSC07	ESSC07-ASOC. MUT. SER EMPRESA SOL. ESS		1	\$ 113.600
800088702	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD		2	\$ 121.600
900298372	EPSC34	EPSC34-CAPITAL SALUD EPSS		3	\$ 244.800
860066942	EPS008	EPS008-COMPENSAR		13	\$ 971.700
SUBTOTAL:				67	\$ 4.840.900
CAJA DE COMPENSACIÓN					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
860007336	CCF22	CCF22-COLSUBSIDIO		60	\$ 4.045.700
SUBTOTAL:				60	\$ 4.045.700
RIESGOS PROFESIONALES					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
890903790	14-11	14-11 - ARL SURA		67	\$ 3.332.100
SUBTOTAL:				67	\$ 3.332.100

TOTAL PAGADO:	\$ 28.499.100
----------------------	----------------------

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE				DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
TIPO IDENTIFICACIÓN: NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL: CIUDAD/MUNICIPIO: DIRECCIÓN: TIPO APORTANTE: TIPO EMPRESA: FORMA DE PRESENTACIÓN: APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	NIT BOGOTA DISTRITO CAPITAL AV BOYACA NO 22-70 01-EMPLEADOR PRIVADA ÚNICO	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: DEPARTAMENTO: TELÉFONO: CLASE APORTANTE: ACTIVIDAD ECONOMICA:	800020006 AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A BOGOTA - DISTRITO CAPITAL 7469064 B-MENOS DE 200 COTIZANTES Mantenimiento y reparación de vehículos automotor	NÚMERO PLANILLA: PERIODO COTIZACIÓN OTROS DÍAS DE MORA: FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	7819234746 MES noviembre AÑO 2021 0 2021/12/03	TIPO DE PLANILLA: PERIODO COTIZACIÓN SALUD: NÚMERO AUTORIZACIÓN:	E-EMPLEADOS 2021 MES diciembre AÑO 1230619538

TOTAL APORTES A PENSIÓN														
CÓDIGO	ADMINISTRADORA	NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS				FSP		MORA		TOTALES	
					EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO	
230901	230901-SKANDIA OBLIGATORIO		1	\$ 439.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 439.400	\$ 0	\$ 439.400
231001	231001-COLFONDOS		6	\$ 1.090.900	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.090.900	\$ 0	\$ 1.090.900
230201	230201-PROTECCION		12	\$ 3.800.300	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 3.800.300	\$ 0	\$ 3.800.300
230301	230301-PORVENIR		30	\$ 7.991.900	\$ 0	\$ 0	\$ 32.500	\$ 32.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 8.056.900	\$ 0	\$ 8.056.900
25-14	25-14 COLPENSIONES		11	\$ 2.852.900	\$ 0	\$ 0	\$ 20.000	\$ 20.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 2.892.900	\$ 0	\$ 2.892.900
SUBTOTALES:												\$ 16.280.400	\$ 0	\$ 16.280.400

TOTAL APORTES A SALUD																
CÓDIGO	ADMINISTRADORA	NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES		
				NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	UPC	COTIZACIÓN	UPC	APORTES	MORA	DESCUENTO
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL		8	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 405.700	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 405.700	\$ 0	\$ 405.700
ESSC07	ESSC07-ASOC. MUT. SER EMPRESA SOL. ESS		1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 113.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 113.600	\$ 0	\$ 113.600
EPSC34	EPSC34-CAPITAL SALUD EPSS		3	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 244.800	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 244.800	\$ 0	\$ 244.800
EPS017	EPS017-FAMISANAR		17	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 920.900	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 920.900	\$ 0	\$ 920.900
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.		20	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.887.900	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.887.900	\$ 0	\$ 1.887.900
EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD		2	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 121.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 121.600	\$ 0	\$ 121.600
EPS037	EPS037-NUOVA EPS		3	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 174.700	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 174.700	\$ 0	\$ 174.700
EPS008	EPS008-COMPENSAR		13	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 971.700	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 971.700	\$ 0	\$ 971.700
SUBTOTALES:												\$ 4.840.900	\$ 0	\$ 0	\$ 4.840.900	

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES															
CÓDIGO	ADMINISTRADORA	NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
				NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	UPC	COTIZACIÓN	UPC	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA		67	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 3.332.100	\$ 0	\$ 3.332.100	\$ 0	\$ 3.332.100	
SUBTOTALES:												\$ 3.332.100	\$ 0	\$ 0	\$ 3.332.100

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR													
CÓDIGO	ADMINISTRADORA	NOMBRE	No. COTIZANTES	TOTALES									
				APORTES	MORA	VALOR PAGADO							
CCF22	CCF22-COLSUBSIDIO		60	\$ 4.045.700	\$ 0	\$ 4.045.700							
SUBTOTALES:				\$ 4.045.700	\$ 0	\$ 4.045.700							

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES																																																									
DATOS DEL COTIZANTE				NOVEDADES										SEGURIDAD SOCIAL										PARAFISCALES																																	
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN		SALUD				ARP				PARAFISCALES																				
																											ADMIN	DÍAS COT	IBCF	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBCF	COTIZACIÓN	Vr UPC	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBCF	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBCF	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE		
1	CC 1000591612	MARTINEZ CALLEJAS SEBASTIAN	DEPEND		\$ 1.000.000	FIJO			SI									01-30									230201-PROTECCION	30	\$ 172.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 172.100	EPS017-FAMISANAR	30	\$ 1.075.174	\$ 43.100	\$ 0	\$ 43.100	14-11 - ARL SURA	30	\$ 1.075.174	1	\$ 46.800	30	\$ 43.100	1.075.174	CCF22-COLSUBSIDIO	\$ 43.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0			
2	CC 1000596538	GOMEZ GONZALEZ ALVARO EDUARDO	DEPEND		\$ 908.526	FIJO			SI	02								16-30									230301-PORVENIR	29	\$ 986.242	\$ 157.800	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 157.800	EPS005-SANITAS S.A.	29	\$ 986.242	\$ 39.500	\$ 0	\$ 39.500	14-11 - ARL SURA	29	\$ 986.242	1	\$ 43.000	29	\$ 986.242	1	\$ 43.000	29	\$ 986.242	CCF22-COLSUBSIDIO	\$ 39.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
3	CC 1000854384	MONTENEGRO VANEGAS JOHN	APRENDICES ETAPA PRODUCTIVA		\$ 681.395				NO																				\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 0	EPS017-FAMISANAR	30	\$ 908.526	\$ 113.600	\$ 0	\$ 113.600	14-11 - ARL SURA	30	\$ 908.526	1	\$ 39.600		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0						
4	CC 1001201246	ROZO QUINTERO ALEX LEONARDO	APRENDICES ETAPA PRODUCTIVA		\$ 681.395				NO																				\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 0	EPS005-SANITAS S.A.	30	\$ 908.526	\$ 113.600	\$ 0	\$ 113.600	14-11 - ARL SURA	30	\$ 908.526	1	\$ 39.600		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0						
5	CC 1001342303	ESCOBAR SANABRIA FABIAN ANDRES	DEPEND		\$ 908.526	FIJO			SI	22								22-30									231001-COLFONDOS	9	\$ 291.170	\$ 46.600	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 46.600	EPS008-COMPENSAR	9	\$ 291.170	\$ 11.700	\$ 0	\$ 11.700	14-11 - ARL SURA	9	\$ 291.170	1	\$ 12.700	9	\$ 291.170	1	\$ 12.700	9	\$ 291.170	CCF22-COLSUBSIDIO	\$ 11.700	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
6	CC 1003360295	GUTIERREZ LOPEZ SEBASTIAN DAVID	APRENDICES ETAPA PRODUCTIVA		\$ 681.395				NO																				\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 0	ESSC07-ASOC. MUT. SER EMPRESA SOL. ESS	30	\$ 908.526	\$ 113.600	\$ 0	\$ 113.600	14-11 - ARL SURA	30	\$ 908.526	1	\$ 39.600		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0						
7	CC 1003479211	RUEDA FIERRO DORA ISLEY	DEPEND		\$ 1.300.000	FIJO			SI									01-30									25-14 COLPENSIONES	30	\$ 1.450.426	\$ 232.100	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 232.100	EPS008-COMPENSAR	30	\$ 1.450.426	\$ 58.100	\$ 0	\$ 58.100	14-11 - ARL SURA	30	\$ 1.450.426	1	\$ 7.600	30	\$ 1.450.426	1.450.426	CCF22-COLSUBSIDIO	\$ 58.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0			
8	CC 1003644561	PENATES MARQUEZ WILBERTO ANTONIO	DEPEND		\$ 908.526	FIJO			SI	19								01-15									230301-PORVENIR	19	\$ 603.791	\$ 96.700	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 96.700	EPS002-SALUD TOTAL	19	\$ 603.791	\$ 24.200	\$ 0	\$ 24.200	14-11 - ARL SURA	19	\$ 603.791	1	\$ 26.300	19	\$ 603.791	1	\$ 26.300	19	\$ 603.791	CCF22-COLSUBSIDIO	\$ 24.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
9	CC 1005995119	PEDRAZA MARIN LUCENY	DEPEND		\$ 908.526	FIJO			SI	23																	25-14 COLPENSIONES	8	\$ 242.274	\$ 38.800	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 38.800	EPS017-FAMISANAR	8	\$ 242.274	\$ 9.700	\$ 0	\$ 9.700	14-11 - ARL SURA	8	\$ 242.274	1	\$ 1.300	8	\$ 242.274	1	\$ 1.300	8	\$ 242.274	CCF22-COLSUBSIDIO	\$ 9.700	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES SOPORTE DE PAGO GENERAL

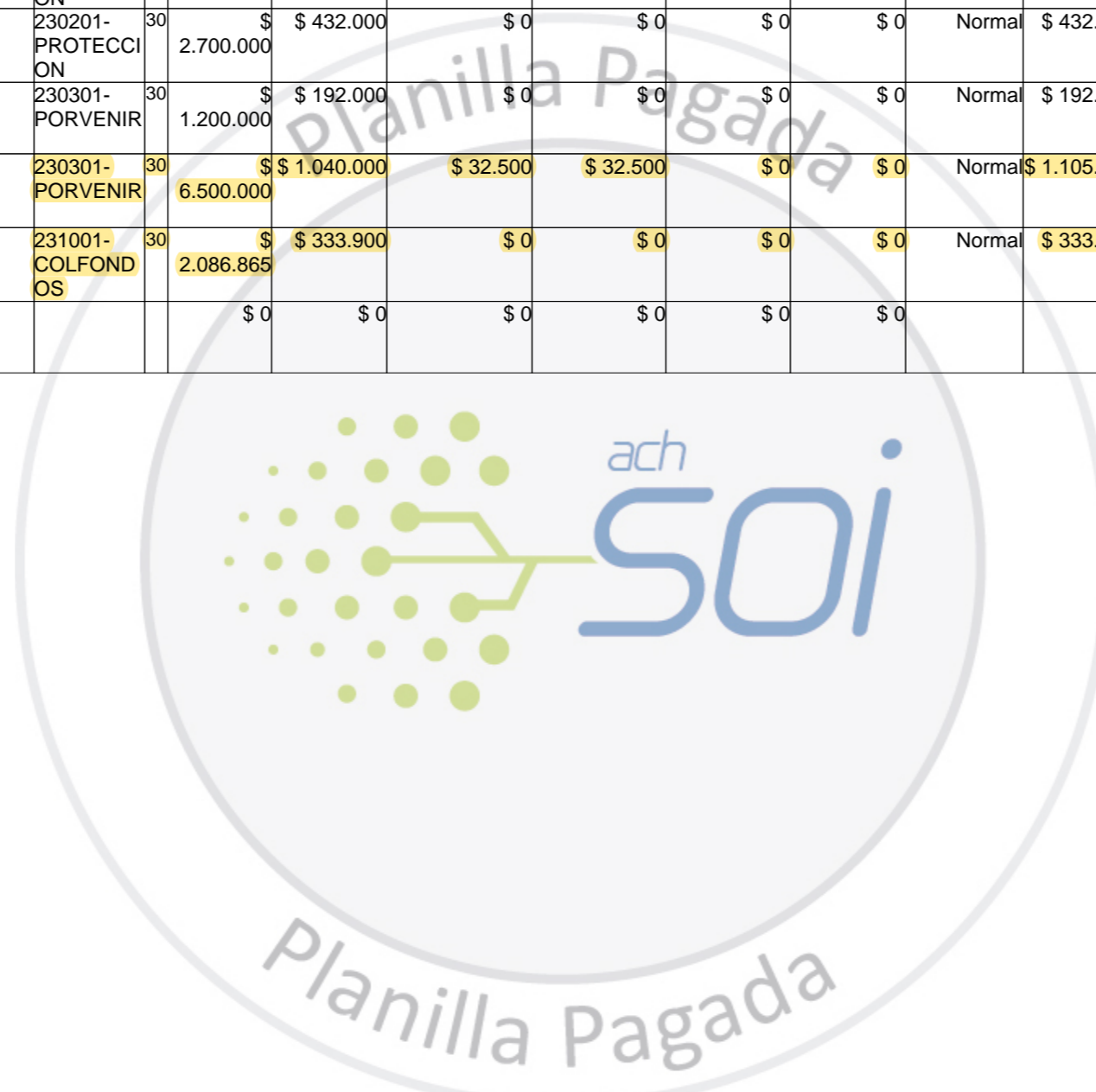
DATOS GENERALES DEL APORTANTE										DATOS GENERALES DE LA PLANILLA																								
TIPO IDENTIFICACIÓN: NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL: CIUDAD/MUNICIPIO: DIRECCIÓN: TIPO APORTANTE: TIPO EMPRESA: FORMA DE PRESENTACIÓN: APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):					NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: BOGOTA DISTRITO CAPITAL DEPARTAMENTO: AV BOYACA NO 22-70 TELEFONO: 01-EMPLEADOR CLASE APORTANTE: PRIVADA CLASE APORTANTE: ÚNICO ACTIVIDAD ECONOMICA:					800020006 AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A BOGOTA - DISTRITO CAPITAL 7469064 B-MENOS DE 200 COTIZANTES Mantenimiento y reparación de vehículos automotor					NÚMERO PLANILLA: PERIODO COTIZACIÓN OTROS DÍAS DE MORA: FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):					7819234746 MES noviembre AÑO 2021 0 2021/12/03					TIPO DE PLANILLA: PERIODO COTIZACIÓN SALUD: NÚMERO AUTORIZACIÓN:					MES diciembre AÑO E-EMPLEADOS 2021 1230619538				

DATOS DEL COTIZANTE															NOVEDADES															LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES																										
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TOP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN					SEGURIDAD SOCIAL					PARAFISCALES																				
																										ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	Vr UPC	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	ESAP	MINEDU	
10	CC 1006121499	TORRES LLANOS IVAN RAMIRO	DEPEND		\$ 908.526	FIJO		SI									16-30										230301-PORVENIR	30	1.004.258	\$ 160.700	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 160.700	EPS008-COMPENSAR	30	1.004.258	\$ 40.200	\$ 0	\$ 40.200	14-11 - ARL SURA	30	1.004.258	\$ 1	\$ 43.700	30	1.004.258	CCCF22-COLSUBSIDIO	\$ 40.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
11	CC 1007400740	PEREZ ROJAS LEYDER	APRENDICES ETAPA PRODUCTIVA		\$ 681.395			NO																					\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 0	EPS008-COMPENSAR	30	\$ 908.526	\$ 113.600	\$ 0	\$ 113.600	14-11 - ARL SURA	30	\$ 908.526	1	\$ 39.600	30	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0			
12	CC 1010178084	MENDEZ PINEROS ALEXIS JOHANNA	DEPEND		\$ 1.200.000	FIJO		SI									01-30										25-14 COLPENSIONES	30	1.256.979	\$ 201.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 201.200	EPS005-SANITAS S.A.	30	1.256.979	\$ 50.300	\$ 0	\$ 50.300	14-11 - ARL SURA	30	1.256.979	1	\$ 6.600	30	1.256.979	CCCF22-COLSUBSIDIO	\$ 50.300	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
13	CC 1012368955	SALAZAR TAO JAVIER ALEXANDER	DEPEND		\$ 1.000.000	FIJO		SI									01-30										230201-PROTECCION	30	3.269.514	\$ 523.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 523.200	EPS008-COMPENSAR	30	3.269.514	\$ 130.800	\$ 0	\$ 130.800	14-11 - ARL SURA	30	3.269.514	1	\$ 142.300	30	3.269.514	CCCF22-COLSUBSIDIO	\$ 130.800	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
14	CC 1012395864	ARIZA LESMES JOHN ALEXANDER	DEPEND		\$ 1.500.000	FIJO		SI									01-30										230301-PORVENIR	30	1.570.573	\$ 251.300	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 251.300	EPS005-SANITAS S.A.	30	1.570.573	\$ 62.900	\$ 0	\$ 62.900	14-11 - ARL SURA	30	1.570.573	1	\$ 16.400	30	1.570.573	CCCF22-COLSUBSIDIO	\$ 62.900	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
15	CC 1012465273	MARTINEZ ROJAS ANDRES FELIPE	DEPEND		\$ 1.600.000	FIJO		SI									01-30										230301-PORVENIR	30	1.677.638	\$ 268.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 268.500	EPS002-SALUD TOTAL	30	1.677.638	\$ 67.200	\$ 0	\$ 67.200	14-11 - ARL SURA	30	1.677.638	1	\$ 8.800	30	1.677.638	CCCF22-COLSUBSIDIO	\$ 67.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
16	CC 1013581200	LOAIZA LOAIZA YULI ANDREA	DEPEND		\$ 1.750.000	FIJO		SI									01-30										230301-PORVENIR	30	2.034.223	\$ 325.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 325.500	CIA SURAMERICANA DE SERVICIO S DE	30	2.034.223	\$ 81.400	\$ 0	\$ 81.400	14-11 - ARL SURA	30	2.034.223	1	\$ 10.700	30	2.034.223	CCCF22-COLSUBSIDIO	\$ 81.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
17	CC 1014183264	PUERTO BOHORQUE Z DIEGO FERNANDO	DEPEND		\$ 908.526	FIJO		SI									16-30										25-14 COLPENSIONES	30	1.634.526	\$ 261.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 261.600	EPS017-FAMISANA R	30	1.634.526	\$ 65.400	\$ 0	\$ 65.400	14-11 - ARL SURA	30	1.634.526	1	\$ 71.200	30	1.634.526	CCCF22-COLSUBSIDIO	\$ 65.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
18	CC 1020779675	GUERRERO RODRIGUEZ LEONARDO	DEPEND		\$ 908.526	FIJO		SI									01-30										230201-PROTECCION	30	2.119.606	\$ 339.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 339.200	EPS017-FAMISANA R	30	2.119.606	\$ 84.800	\$ 0	\$ 84.800	14-11 - ARL SURA	30	2.119.606	1	\$ 92.300	30	2.119.606	CCCF22-COLSUBSIDIO	\$ 84.800	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
19	CC 1022367914	GONZALEZ ABRIL EDGAR DAVID	DEPEND		\$ 1.000.000	FIJO		SI									16-30										230201-PROTECCION	30	1.755.372	\$ 280.900	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 280.900	EPS005-SANITAS S.A.	30	1.755.372	\$ 70.300	\$ 0	\$ 70.300	14-11 - ARL SURA	30	1.755.372	1	\$ 76.400	30	1.755.372	CCCF22-COLSUBSIDIO	\$ 70.300	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
20	CC 1022368250	CONDA MOMPOTES ELMER	DEPEND		\$ 1.000.000	FIJO		SI									01-30										230201-PROTECCION	30	2.186.778	\$ 349.900	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 349.900	EPS005-SANITAS S.A.	30	2.186.778	\$ 87.500	\$ 0	\$ 87.500	14-11 - ARL SURA	30	2.186.778	1	\$ 95.200	30	2.186.778	CCCF22-COLSUBSIDIO	\$ 87.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
21	CC 1022410908	GUZMAN ALVAREZ JEAN PIER	DEPEND		\$ 908.526	FIJO		SI									01-30										230301-PORVENIR	30	\$ 908.526	\$ 145.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 145.400	EPSC34-CAPITAL SALUD EPSS	30	\$ 908.526	\$ 36.400	\$ 0	\$ 36.400	14-11 - ARL SURA	30	\$ 908.526	1	\$ 39.600	30	\$ 908.526	CCCF22-COLSUBSIDIO	\$ 36.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
22	CC 1022443314	BUITRAGO BUITRAGO YEFFIR ALDAIR	DEPEND		\$ 908.526	FIJO		SI									01-30										230301-PORVENIR	30	\$ 956.950	\$ 153.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 153.200	EPS017-FAMISANA R	30	\$ 956.950	\$ 38.300	\$ 0	\$ 38.300	14-11 - ARL SURA	30	\$ 956.950	1	\$ 41.700	30	\$ 956.950	CCCF22-COLSUBSIDIO	\$ 38.300	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
23	CC 1022937525	VANEGAS LOPEZ DIANA CAROLINA	DEPEND		\$ 908.526	FIJO		SI									01-30										231001-COLFONDOS	30	\$ 908.526	\$ 145.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 145.400	EPS017-FAMISANA R	30	\$ 908.526	\$ 36.400	\$ 0	\$ 36.400	14-11 - ARL SURA	30	\$ 908.526	1	\$ 4.800	30	\$ 908.526	CCCF22-COLSUBSIDIO	\$ 36.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
24	CC 1022970939	ORTEGON ORTIZ LYNA STEFANIA	DEPEND		\$ 1.100.000	FIJO		SI									01-30										231001-COLFONDOS	30	1.240.651	\$ 198.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 198.600	EPS017-FAMISANA R	30	1.240.651	\$ 49.700	\$ 0	\$ 49.700	14-11 - ARL SURA	30	1.240.651	1	\$ 6.500	30	1.240.651	CCCF22-COLSUBSIDIO	\$ 49.700	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
25	CC 1022974987	RAIRAN PEREZ JULIAN YESID	DEPEND		\$ 2.900.000	FIJO		SI									01-30										230301-PORVENIR	30	3.572.387	\$ 571.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 571.600	EPS008-COMPENSAR	30	3.572.387	\$ 142.900	\$ 0	\$ 142.900	14-11 - ARL SURA	30	3.572.387	1	\$ 155.400	30	3.572.387	CCCF22-COLSUBSIDIO	\$ 142.900	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
26	CC 1022976956	SUAREZ TORO INGRID JINNET	DEPEND		\$ 1.600.000	FIJO		SI									01-30										230301-PORVENIR	30	1.694.027	\$ 271.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 271.100	EPS008-COMPENSAR	30	1.694.027	\$ 67.800	\$ 0	\$ 67.800	14-11 - ARL SURA	30	1.694.027	1	\$ 8.900	30	1.694.027	CCCF22-COLSUBSIDIO	\$ 67.800	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
27	CC 1022985193	HERNANDEZ GOMEZ LUIS ALEJANDRO	APRENDICES ETAPA PRODUCTIVA		\$ 681.395			NO																					\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0												
28	CC 1023004146	ARISTIZABAL FUENTES LEIDY CAROLINA	DEPEND		\$ 1.500.000	FIJO		SI									01-30										230301-PORVENIR	30	1.807.682	\$ 289.300	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 289.300	EPS008-COMPENSAR	30	1.807.682	\$ 72.400	\$ 0	\$ 72.400	14-11 - ARL SURA	30	1.807.682	1	\$ 9.500	30	1.807.682	CCCF22-COLSUBSIDIO	\$ 72.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
29	CC 1023036310	URUENA MARTINEZ KAREN GINETH	DEPEND		\$ 908.526	FIJO		SI									01-30										230301-PORVENIR	30	\$ 927.138	\$ 148.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 148.400	EPS002-SALUD TOTAL	30	\$ 927.138	\$ 37.100	\$ 0	\$ 37.100	14-11 - ARL SURA	30	\$ 927.138	1	\$ 40.400	30	\$ 927.138	CCCF22-COLSUBSIDIO	\$ 37.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
30	CC 1023892469	ALVAREZ CLAVIJO INGRID JOHANNA	DEPEND		\$ 908.526	FIJO		SI									07											230301-PORVENIR	7	\$ 211.990	\$ 34.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 34.000	EPS005-SANITAS S.A.	7	\$ 211.990	\$ 8.500	\$ 0	\$ 8.500	14-11 - ARL SURA	7	\$ 211.990	1	\$ 1.200	7	\$ 211.990	CCCF22-COLSUBSIDIO	\$ 8.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
31	CC 1023933422	NARANJO DELGADILLO JORGE EDUARDO	DEPEND		\$ 1.000.000	FIJO		SI									27											230301-PORVENIR	27	1.764.000	\$ 282.300	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 282.300	EPS002-SALUD TOTAL	27	1.764.000	\$ 70.600	\$ 0	\$ 70.600	14-11 - ARL SURA												




PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE										DATOS GENERALES DE LA PLANILLA									
TIPO IDENTIFICACIÓN: NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL: CIUDAD/MUNICIPIO: DIRECCIÓN: TIPO APORTANTE: TIPO EMPRESA: FORMA DE PRESENTACIÓN: APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):					NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: BOGOTA DISTRITO CAPITAL AV BOYACA NO 22-70 01-EMPLEADOR PRIVADA ÚNICO					DEPARTAMENTO: TELEFONO: CLASE APORTANTE: ACTIVIDAD ECONOMICA:					800020006 AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A BOGOTA - DISTRITO CAPITAL 7469064 B-MENOS DE 200 COTIZANTES Mantenimiento y reparación de vehículos automotor				
										NÚMERO PLANILLA: PERIODO COTIZACIÓN OTROS DÍAS DE MORA: FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):									
										7819234746 MES noviembre AÑO 2021 0 2021/12/03									
										TIPO DE PLANILLA: PERIODO COTIZACIÓN SALUD: NÚMERO AUTORIZACIÓN:									
										E-EMPLEADOS 2021 MES diciembre AÑO 1230619538									

DATOS DEL COTIZANTE															NOVEDADES															LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES															SEGURIDAD SOCIAL															PARAFISCALES														
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TAE	TDE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN					SALUD					ARP					PARAFISCALES																																
																											ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APOORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	Vr UPC	TOTAL APOORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APOORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	ESAP	MINEDU																			
61	CC 79901492	AGUDELO JHONN JAIRO	DEPEND		\$ 908.526	FIJO			SI									01-30									231001-COLFONDOS	30	\$ 947.564	\$ 151.700	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 151.700	EPS017-FAMISANAR	30	\$ 947.564	\$ 38.000	\$ 0	\$ 38.000	14-11 - ARL SURA	30	\$ 947.564	1	\$ 41.300	\$ 947.564	CCF22-COLSUBSIDIO	\$ 38.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0																				
62	CC 79914666	VELANDIA BARRETO JOHN	DEPEND		\$ 908.526	FIJO			SI									16-30									230201-PROTECCION	30	\$ 927.848	\$ 148.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 148.500	EPS017-FAMISANAR	30	\$ 927.848	\$ 37.200	\$ 0	\$ 37.200	14-11 - ARL SURA	30	\$ 927.848	1	\$ 40.400	\$ 927.848	CCF22-COLSUBSIDIO	\$ 37.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0																				
63	CC 79993103	VELOZA CARRASCO JOHN ALEJANDRO	DEPEND		\$ 2.700.000	FIJO			SI																		230201-PROTECCION	30	\$ 2.700.000	\$ 432.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 432.000	EPS005-SANITAS S.A.	30	\$ 2.700.000	\$ 108.000	\$ 0	\$ 108.000	14-11 - ARL SURA	30	\$ 2.700.000	1	\$ 117.500	\$ 2.700.000	CCF22-COLSUBSIDIO	\$ 108.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0																				
64	CC 80216816	MAHECHA BOLIVAR YHON JAIRO	DEPEND		\$ 1.200.000	FIJO			SI																		230301-PORVENIR	30	\$ 1.200.000	\$ 192.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 192.000	EPS002-SALUD TOTAL	30	\$ 1.200.000	\$ 48.000	\$ 0	\$ 48.000	14-11 - ARL SURA	30	\$ 1.200.000	1	\$ 12.600	\$ 1.200.000	CCF22-COLSUBSIDIO	\$ 48.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0																				
65	CC 80220171	ESPITIA MELO OSCAR	DEPEND		\$ 6.500.000	FIJO			SI																		230301-PORVENIR	30	\$ 6.500.000	\$ 1.040.000	\$ 32.500	\$ 32.500	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 1.105.000	EPS005-SANITAS S.A.	30	\$ 6.500.000	\$ 260.000	\$ 0	\$ 260.000	14-11 - ARL SURA	30	\$ 6.500.000	1	\$ 34.000	\$ 6.500.000	CCF22-COLSUBSIDIO	\$ 260.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0																				
66	CC 80746610	JAVIER CABALLERO BOLIVAR CARLOS MARIO	DEPEND		\$ 1.000.000	FIJO			SI									01-30									231001-COLFONDOS	30	\$ 2.086.865	\$ 333.900	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 333.900	EPS002-SALUD TOTAL	30	\$ 2.086.865	\$ 83.500	\$ 0	\$ 83.500	14-11 - ARL SURA	30	\$ 2.086.865	1	\$ 90.800	\$ 2.086.865	CCF22-COLSUBSIDIO	\$ 83.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0																				
67	TI 1012330195	RIANO LOZANO JUAN PABLO	APRENDICES ETAPA PRODUCTIVA		\$ 681.395				NO																				\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 0	EPS005-SANITAS S.A.	30	\$ 908.526	\$ 113.600	\$ 0	\$ 113.600	14-11 - ARL SURA	30	\$ 908.526	1	\$ 39.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0																						



TOTAL \$ 28.499.100

Jefatura o Unidad:		ESUFA					CPA N°	103	Versión <small>(Iniciando en 1)</small>	1							
Dependencia Solicitante:		GRUPO APOYO LOGISTICO					Vigencia	Actual	Fecha ajuste <small>(versión 2 en adelante)</small>	Fecha versión 1							
IMPUTACION																	
CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	SUB ORD	ITEM	SUB ITEM 1	SUB ITEM 2	REC	RUBRO	USOS PRESUPUESTALES PARA GTOS INVERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	CÓDIGO CLASIFICACIÓN	MODALIDAD DE CONTRATACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
02	02	02	008	007	01	4		10	ADA-Servicios de mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de transporte		AMARRE VF 2022 MANTENIMIENTO AUTOMOTORES	78181507	Mínima Cuantía	GLOBAL	1	\$ 13.500.000,00	\$ 13.500.000,00
02	02	02	008	007	01	4		10	SUBTOTAL ADA-Servicios de mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de transporte / REC-10								\$ 13.500.000,00
\$ 0,00																	
\$ 0,00																	
VALOR TOTAL CPA																\$ 13.500.000,00	
OPERACION		VALOR OPERACION					OBSERVACION										
Valor inicial versión 1		\$ 13.500.000,00					Se realiza expedición de CPA, de acuerdo a solicitud expuesta mediante oficio No FAC-S-2021-115361-CI del 18 de junio de 2021 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-ESUFA- SUJEM-GRUAL										
Operación versión 2																	
Operación versión 3																	
Operación versión 4																	
Operación versión 5																	
Valor ajustado CPA		\$ 13.500.000,00															
 Elaborado por LEIDY KATHERIN OCHOA MOSQUERA ESP. PROGRAMACION Y PRESUPUESTACION.										 Firmado digitalmente por JORGE IVAN MARIN HERRERA							
Vo.Bo.  MY JOHN ABRAHAM ZAMBRANO GALAN JEFE DEPARTAMENTO DE PLANEACION ESUFA										FIRMA CR JORGE IVAN MARIN HERRERA ORDENADOR DEL GASTO ESUFA							



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Table with 8 columns: Numero, Fecha Registro, Unidad / Subunidad ejecutora, Vigencia Presupuestal, Estado, Tipo, Gasto, Uso Caja Menor, Valor Inicial, Valor Total Operaciones, Valor Actual, Saldo x Comprometer, Vr. Bloqueado.

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Table with 8 columns: Número, Fecha Registro, Número, Modalidad de contratación, Tipo de contrato.

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

Main table with 11 columns: DEPENDENCIA, POSICION CATALOGO DE GASTO, FUENTE, RECURSOR ECURSO, SITUAC., FECHA OPERACION, VALOR INICIAL, VALOR OPERACION, VALOR ACTUAL, SALDO X COMPROMETER, VALOR BLOQUEADO.

Objeto: AMARRE VF 2022 MANTENIMIENTO AUTOMOTORES

PAOLA ALEXANDRA CHALAPUD LARA

Firmado digitalmente por PAOLA ALEXANDRA CHALAPUD LARA
Fecha: 2021.08.05 17:53:41 -05'00'

ST. CHALAPUD LARA PAOLA ALEXANDRA
CC. 1.085.289.634
JEFE DEPARTAMENTO FINANCIERO

**Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.**

Usuario Solicitante: MHccasalla Carlos Geovanny Casallas Cuevas
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-05-012 FAC ESCUELA DE SUBOFICIALES FUERZA AEREA
 Fecha y Hora Sistema: 30/10/2021 12:00:00 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO													
Con base en el CDP No: 11821 de fecha 2021-06-30. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle													
Número:	51221	Fecha Registro:	2021-10-30	Unidad / Subunidad Ejecutora:		15-01-05-012 FAC ESCUELA DE SUBOFICIALES FUERZA AEREA							
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado			Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00				
Valor Inicial:	1.500.000,00	Valor Total Operaciones:				Valor Actual:	1.500.000,00	Saldo x Obligar:	1.500.000,00				
TERCERO ORIGINAL													
Identificación: NIT	800020006	Razón Social:	AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL					Medio de Pago:	Abono en cuenta				
CUENTA BANCARIA													
Número:	22932117759	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.			Tipo:	Corriente	Estado:	Activa				
ORDENADOR DEL GASTO													
Identificación:	94489266	Nombre:	JORGE IVAN MARIN HERRERA			Cargo:	SUBDIRECTOR Y JEFE DE ESTADO MAYOR DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES						
CAJA MENOR													
VIÁTICOS													
DOCUMENTO SOPORTE													
Identificación:		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Número:	78064	Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Fecha:	2021-10-30
ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO													
DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR				
012 ESCUELA DE SUBOFICIALES FUERZA	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E	Nación	10	CSF		1.500.000,00	0,00						
Total:						1.500.000,00	0,00	1.500.000,00	1.500.000,00				

Objeto: LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE 14 VEHÍCULOS DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES CT ANDRÉS M DÍAZ

PLAN DE PAGOS						
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO	
012	ESCUELA DE SUBOFICIALES FUERZA AEREA	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2022-03-17	1.500.000,00	1.500.000,00 NINGUNO

PAOLA ALEXANDRA CHALAPUD LARA Firmado digitalmente por PAOLA ALEXANDRA CHALAPUD LARA
 Fecha: 2021.11.02 08:00:14 -05'00'

ST CHALAPUD LARA PAOLA ALEXANDRA

C.C. 1.085.289.634

JEFE DEPARTAMENTO FINANCIERO

Certificado Bancario

Viernes, 29 de octubre de 2021

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVER identificado(a) con NIT 800020006, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	22932117759	2007/03/20	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.


Juan Camilo Moreno Gómez
Gerente Estrategia Canal Telefónico



Cuentas bancarias de tercero

Usuario Solicitante: MHmpizo Magdalena Pizo Soba

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-05-012 FAC ESCUELA DE SUBOFICIALES FUERZA AEREA

Fecha y Hora Sistema: 2021-12-29-8:17 p. m.

Tipo Doc. Identidad	Número Documento Identidad	Nombre del Tercero	Entidad Financiera	Tipo de Cuenta Bancaria	Número de Cuenta Bancaria	Nombre Cuenta Bancaria	Tipo de Moneda	Sucursal	Estado de la Cuenta	Vigencia de utilización de Cta Bancaria en la U/S Ejecutora
Unidad ó SubUnidad Ejecutora 15-01-05-012-FAC ESCUELA DE SUBOFICIALES FUERZA AEREA										
NIT	800020006	AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL	BANCOLOMBIA S.A.	Corriente	22932117759	AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL	Pesos		Activa	2031/10/29



Cuenta por pagar – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHmpizo Magdalena Pizo Soba
 Unidad ó Subunidad: 15-01-05-012 FAC ESCUELA DE SUBOFICIALES FUERZA
 Ejecutora Solicitante: FAC ESCUELA DE SUBOFICIALES FUERZA
 Fecha y Hora Sistema: 29/12/2021 12:00:00 p. m.

CUENTAS POR PAGAR							
Número:	135121	Fecha Registro:	2021-12-29	Unidad / Subunidad Ejecutora:	15-01-05-012 FAC ESCUELA DE SUBOFICIALES FUERZA AEREA		
Estado:	Radicada	Tipo de Cuenta x Pagar:	Adquisicion de Servicios a Personas	Nro. Compromiso:	51221	Nro. Cdp:	11821
Caja Menor-Identif.:		Caja Menor-Fecha Registro:		Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Antes del Iva:	1.260.504,20	Valor Iva:	239.495,80	Valor Total:	1.500.000,00	Valor Total Moneda Original:	0,00
TERCERO							
Identificación:	800020006	Razón Social:	AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL				

DOCUMENTOS SOPORTE-DATOS ADMINISTRATIVOS					
Número:	APV 22323	Tipo	FACTURA	Fecha:	2021-12-29

DOCUMENTOS SOPORTE RECIBIDOS	
CODIGO	DESCRIPCION
12	CUMPLIDO A SATISFACCION
17	FACTURA

Objeto.:	ORDEN DE COMPRA 78064. SE ANEXAN DOCUMENTOS SEGUN CERTIFICACIÓN.
----------	--

MAGDALENA PIZO SOBA

AS10. MAGDALENA PIZO SOBA
USUARIO SIIF